

Comprobante de Ingreso

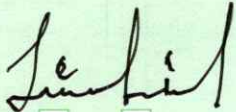
TAYDEM No.

Ciudad	Dibulla	Fecha	Día	Mes	Año	No.
			28	12	2024	
Recibido de	Lorena Maria ROYAS Larios					\$ 3'500.000
Dirección						

La suma de: (en letras) Tres millones quinientos mil pesos

Por concepto de: Abogado

Efectivo:	☐	Banco:		Sucursal:		Cheque No.:	
-----------	--------------------------	--------	--	-----------	--	-------------	--

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello		
						
				C.C. ☐	NIT. ☐	No. ☐
				Fecha de Recibido	Día	Mes
						Año

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°002

YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR, mayor de edad, identificado con cédula de CC.36.668.217 expedida en Santa Marta-Magdalena, actuando como Representante Legal de la **FUNDACION CATALEYA**, con NIT: **825.003.662-2** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **LORENA MARÍA ROYS LARIOS**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.123.998.213 de Maicao** y quien para los efectos del presente documento se denominarán EL CONTRATISTAS, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** - **OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **ABOGADO** en el desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.018 DE 2024 PROCESO COMPETITIVO ESAL-DECRETO 092 DE 2017.DE INVITACION PUBLICA N°021 de 2024, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y APOYO AL MEJORAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA"**. Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN (1) MES, contados a partir del 29 de noviembre al 28 de diciembre del 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contra será por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000) M/L.** cancelado una vez termine la labor contratada. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEPTIMA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Dibulla.

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 29 días del mes de noviembre del 2024.

Yoleica Torres C.
YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
C. C. No. 36.668.217 de Santa Marta
Representante Legal
FUNDACION CATALEYA
Nit: 825.003.662-2

Lorena María Roys Larios
LORENA MARÍA ROYS LARIOS
CC No. 1.123.998.213 de Maicao
CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Roys		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Larios		NOMBRES Lorena Maria	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1123998213</u>			SEXO F ☒ M ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐			D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <u>18</u> MES <u>09</u> AÑO <u>1986</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>LA GUAJIRA</u> MUNICIPIO <u>MAICAO</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>CARRERA 32C 24 30 CASA NUEVA GALICIA</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>MAGDALENA</u> MUNICIPIO <u>SANTA MARTA</u> TELÉFONO _____ EMAIL <u>lorenmar18@hotmail.com</u>		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLOGICA)	TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
---------------------	-------------------------	---------------------------------------	---------------------------

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PROBATORIO	03	2016	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	12	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2009	205640

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	14	Mes	04	Año	2023	Día	13	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ASERSOR		DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE ASESORIAS ESAP					DIRECCIÓN CARRERA 54 59 284						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAJIRA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO RIOHACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	17	Mes	02	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN Avenida La Marina Calle 1 No. 6-05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAJIRA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO RIOHACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	17	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL					DIRECCIÓN CALLE 12 8 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAJIRA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO RIOHACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	08	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN Avenida La Marina Calle 1 No. 6-05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAJIRA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO RIOHACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL					DIRECCIÓN Avenida La Marina Calle 1 No. 6-05						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAJIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO RIOHACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			<i>Día</i>	21	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	20	<i>Mes</i>	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN Avenida La Marina Calle 1 No. 6-05				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAJIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO RIOHACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2020	<i>Día</i>	26	<i>Mes</i>	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN CALLE 12 8 19				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAJIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO RIOHACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			<i>Día</i>	25	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2020	<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN Avenida La Marina Calle 1 No. 6-05				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MAICAO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO MAICAO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			<i>Día</i>	11	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2019	<i>Día</i>	19	<i>Mes</i>	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA GENERAL			DEPENDENCIA GABINETE DE GOBIERNO					DIRECCIÓN Calle 12 # 11-36				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DE LA PENSINSULA S.S E.S.P.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO MAICAO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 7250660			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			<i>Día</i>	19	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2015	<i>Día</i>	25	<i>Mes</i>	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA JURIDICA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 10A 9 05				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO MAICAO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	09	Año	2014	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 11N 20 45			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA IUNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	01	Mes:	08	Año:	2018	Día:	09	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AUTOPISTA - TRONCAL DEL CARIBE			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	12	Mes:	03	Año:	2018	Día:	08	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AUTOPISTA - TRONCAL DEL CARIBE			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	4

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Riohacha, Noviembre 2024

Firmado digitalmente por
LORENA ROYS LARIOS

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

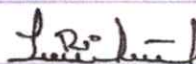
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LORENA MARIA ROYS LARIOS**, identificado(a) con número de documento **1123998213** y tarjeta profesional No. **205640**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5f27d62238089b7616ddb61577cd4ad08ba856e5dffb2590c6d8b0763609d26

Documento generado en 23/11/2024 05:25:54 PM

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 3055478

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **LORENA MARIA ROYS LARIOS**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1123998213.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	3055478	09/08/2014	Vigente
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia			
Observaciones:			
-			



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional
de Abogados (URNA)

Se expide la presente certificación, a los **23** días del mes de **noviembre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:29:38 PM horas del 23/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1123998213

Apellidos y Nombres: ROYS LARIOS LORENA MARIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atac@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123998213 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/11/2024 05:31 PM



Código Verificación: **T78X5NDUGQ**

Válida hasta: **21/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258592980



PIB
16:50:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LORENA MARIA ROYS LARIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123998213:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 23 de noviembre de 2024, a las 16:49:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123998213
Código de Verificación	1123998213241123164918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 061 del 23 de
febrero del 2023 de la Escuela de Postgrados, Maestría En Derecho.

"ACTA DE GRADO No. 061"

En Santa Marta D.T.C.H., a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil
veintitrés (2023) se llevó a cabo la graduación mediante el cual la **UNIVERSIDAD SERGIO
ARBOLEDA**, previo al juramento de rigor, otorga el grado de

MAGISTER EN DERECHO

A

LORENA MARÍA ROYS LARIOS

Identificada con cédula de ciudadanía No. **1123998213** de **Maicao**, quien cumplió
satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por la Universidad y normas
legales. Esta acta se encuentra en:

"TOMO: 1 FOLIO: 78."

La Maestría cuyo, título se otorga, se desarrolló en la modalidad de Línea de Investigación
en Derecho Procesal y Probatorio.

"Es fiel copia del original que reposa en los archivos".
"Santa Marta D.T.C.H., 23 de febrero de 2023".

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996. EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lorena María Roys Larios

C.C. 1.123.998.213 de Maicao.

CURSO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. LE OTORGA EL TÍTULO DE

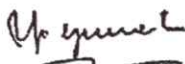
ESPECIALISTA EN

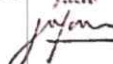
Derecho Probatorio

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Santa Marta*

EL DÍA 22 DEL MES DE *Julio* DEL AÑO DE 2016


RECTOR


DECANO


SECRETARIO GENERAL

ACTA No 219

TOMO No 51

FOLIO No 24-25



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del ACTA DE GRADO N°.284 correspondiente al VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011).

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011), se llevó a cabo el Acto Solemne de Grado presidido por el Rector (E) de la Universidad, Doctor **ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA**, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según Código SNIES:7800 del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de ABOGADA.

A

ROYS LARIOS LORENA MARIA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°.1123998213 expedida en MAICAO (LA GUAJIRA), quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el DIPLOMA N°.09684

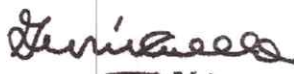
El Rector (E)
El Decano de la Facultad
El Secretario General

Fdo. **ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA**
Fdo. **CESAR AUGUSTO MESTRE SOLANO**
Fdo. **IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011).




IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General



República de Colombia



El

Liceo Moderno Madre Laura

Maicao - Guajira

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 047
del 16 de Mayo de 2001

Confiere a:

Lorena María Roys Larios

Identificado(a) con T.I. No. 860918-70535 de Maicao

El Título de

Bachiller Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Anotado al folio No. 01 del Libro de Registro No. 018



[Firma]
Rector(a)
REGIONAL
MAICAO GUAJIRA

[Firma]
Secretario(a)
M
SECRETARIA
REGIONAL GUAJIRA

Registrado para efectos legales
en el Libro No. 01 Folio 018
Número
Maicao Guajira
Liceo Moderno Madre Laura
Registro y Diplomas

Dado en Maicao, a los 6 días del mes de Diciembre de 2003

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, **LORENA ROYS LARIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.998.213, suscribió con la ESAP, contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	ESAP-ATL-PS-036-2023
OBJETO	DIRIGIR LAS ACCIONES QUE DEN SOPORTE A LA IMPLEMENTACION DE LA LINEA TEMATICA REQUERIDA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE INTERVENCION Y FORTALECIMIENTO NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Planear las estrategias e instrumentos necesarios para adelantar la asistencia técnica en la entidad territorial priorizada. 2. Dirigir la realización de los estudios o diagnósticos que sean requeridos por la línea temática, bajo los lineamientos establecidos por el sector central 3. Identificar, con el apoyo del equipo de trabajo, los mecanismos que permitan hacer seguimiento y evaluación a las asistencias técnicas brindadas. 4. Acompañar los procesos de fortalecimiento que contribuyan al desarrollo académico de entidad, en los casos en que sea requerido.
FECHA DE INICIO	14 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACION	13 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$38.880.000,00)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: a) OCHO (8) pagos iguales cada uno por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$4.860.000,00)
NOTA	NINGUNA

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en Barranquilla, Atlántico a los quince (15) días del mes de febrero del 2024, a solicitud del interesado.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial No 2. ESAP

Proyectó: Carlos Arturo Herrera Sarat, Profesional universitario
Revisó: Marlem Escorcia Gravini, Abogada Territorial



Secretaría de Salud

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en la oficina de contratación, se encontró que **LORENA MARIA ROYS LARIOS**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1.123.998.213 expedida en Maicao – La Guajira, prestó sus servicios personales, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1.993, como se relaciona a continuación:

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 132- 2020

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA ELABORACIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES, TIEMPOS DE SERVICIOS Y BONOS PENSIONALES A FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	25-08-2020	24-10-2020	\$ 3.650.000

Obligaciones contractuales:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato, que incluya las estrategias y actividades requeridas.
2. Apoyar los asuntos jurídicos asignados por el Coordinador de la Gestión Jurídica de la Secretaría de Salud Departamental.
3. Apoyar las respuestas a los derechos de petición y tutelas relacionados con asuntos al interior de la Secretaría de Salud Departamental.
4. Apoyar en la preparación y expedición de los proyectos de actos administrativos que guarden relación con los objetivos y misión de la sectorial de salud.
5. Reunir la documentación producida durante la vigencia de 2020.
6. Elaboración de Bonos Pensionales de funcionarios y Ex funcionarios de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira.
7. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos por la institución.
8. Elaboración de Certificaciones Laborales a personal Activo y pasivo de la Institución.
9. Tramitar Viáticos a funcionarios de planta de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira.
10. Apoyo en la actualización y organización del archivo de Recursos Humanos y demás documentos de la Institución.
11. Atender al público que solicita información de los trámites y servicios dándole la orientación requerida.
12. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo.
13. Dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del sistema de Seguridad Social Integral.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 454- 2020

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA ELABORACIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES, TIEMPOS DE SERVICIOS Y BONOS PENSIONALES A FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	27-11-2020	26-12-2020	\$ 3.650.000





Secretaría de Salud

Obligaciones contractuales:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato, que incluya las estrategias y actividades requeridas.
2. Apoyar los asuntos jurídicos asignados por el Coordinador de la Gestión Jurídica de la Secretaría de Salud Departamental.
3. Apoyar las respuestas a los derechos de petición y tutelas relacionados con asuntos al interior de la Secretaría de Salud Departamental.
4. Apoyar en la preparación y expedición de los proyectos de actos administrativos que guarden relación con los objetivos y misión de la sectorial de salud.
5. Reunir la documentación producida durante la vigencia de 2020.
6. Elaboración de Bonos Pensionales de funcionarios y Ex funcionarios de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira.
7. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos por la institución.
8. Elaboración de Certificaciones Laborales a personal Activo y pasivo de la Institución.
9. Tramitar Viáticos a funcionarios de planta de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira.
10. Apoyo en la actualización y organización del archivo de Recursos Humanos y demás documentos de la Institución.
11. Atender al público que solicita información de los trámites y servicios dándole la orientación requerida.
12. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo.
13. Dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del sistema de Seguridad Social Integral.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 226- 2021

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA ELABORACIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES, TIEMPOS DE SERVICIOS Y BONOS PENSIONALES A FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	21-05-2021	20-11-2021	\$ 3.700.000

Obligaciones contractuales:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato, que incluya las estrategias y actividades requeridas.
2. Apoyar los asuntos jurídicos asignados por el coordinador o líder de la Gestión Jurídica de la Secretaría de Salud Departamental.
3. Apoyar las respuestas a los derechos de petición y tutelas relacionados con asuntos al interior de la Secretaría de Salud Departamental.
4. Apoyar en la preparación y expedición de los proyectos de actos administrativos que guarden relación con los objetivos y misión de la sectorial de salud.
5. Reunir y custodiar la documentación producida durante la vigencia de 2021.
6. Elaboración de Bonos Pensionales de funcionarios y Ex funcionarios de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira.
7. Elaboración de Certificaciones Laborales a personal Activo y pasivo de la Institución.
8. Tramitar resoluciones de comisión, así como, viáticos a funcionarios de planta de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira.
9. Apoyo en la actualización y organización del archivo de Recursos Humanos y demás documentos de la Institución.
10. Atender al público que solicita información de los trámites y servicios dándole la orientación requerida.
11. Validar la trazabilidad de las donaciones que ingresan a la secretaria de salud garantizando la elaboración de convenios o comodatos requeridos por los mismos.
12. Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios o comodatos por la entidad receptora.
13. Apoyar la gestión documental que ingresa por correo electrónico asignado a la secretaria de salud Departamental dando trámite oportunamente.

Dirección: Calle 12 # 8 - 19

Línea de Atención: 316 460 3890

Riohacha - La Guajira
www.laguajira.gov.co





Secretaría de Salud

14. Validar la documentación correspondiente a la circular 085 del 2020
15. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 504- 2022

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.	01-02-2022	30-06-2022	\$ 4.500.000

Obligaciones contractuales:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato, que incluya las estrategias y actividades requeridas.
2. Apoyar los asuntos jurídicos asignados por el coordinador o líder de la Gestión Jurídica de la Secretaría de Salud Departamental.
3. Apoyar las respuestas a los derechos de petición y tutelas relacionados con asuntos al interior de la Secretaría de Salud Departamental
4. Apoyar en la preparación y expedición de los proyectos de actos administrativos que guarden relación con los objetivos y misión de la sectorial de salud.
5. Elaboración de Bonos Pensionales de funcionarios y Ex funcionarios de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira
6. Elaboración de Certificaciones Laborales a personal Activo y pasivo de la Institución.
7. Tramitar resoluciones de comisión, así como, viáticos a funcionarios de planta de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira.
8. Apoyo en la actualización y organización del archivo de Recursos Humanos y demás documentos de la Institución.
9. Atender al público que solicita información de los trámites y servicios dándole la orientación requerida.
10. Validar la trazabilidad de las donaciones que ingresan a la secretaria de salud garantizando la elaboración de convenios o comodatos requeridos por los mismos.
11. Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios o comodatos por la entidad receptora.
12. Apoyar en la proyección de las respuestas a las solicitudes sobre estado, auditoria, cartera, cobros pres jurídicos y conciliación financiera de cuentas médicas radicadas en el departamento, así como también las relacionadas con la ley de punto final en salud.
13. Asesorar y/o revisar en el área de inspección y vigilancia y control los actos administrativos que autorizan el ejercicio de una profesión u ocupación del área en salud, así como llevar los procesos jurídicos que se deriven del mismo.
14. Apoyar los asuntos jurídicos en la elaboración y/o revisión de los actos administrativos, a la Dirección de prestación de servicios y a las diferentes áreas de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira.
15. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 752- 2022

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.	12-08-2022	30-12-2022	\$ 5.400.000

Obligaciones contractuales:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato, que incluya las estrategias y actividades requeridas.
2. Sustanciar los actos administrativos que se requieran en la Secretaría de Salud Departamental.





Secretaría de Salud

3. Brindar apoyo jurídico en las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio que deba desarrollar la Secretaría de salud en virtud del ejercicio de las competencias que se deriven de las actividades de inspección, vigilancia y control.
4. Apoyar en la proyección a las respuestas de tutelas y derechos de petición relacionados con asuntos al interior de la Secretaría de Salud Departamental.
5. Elaborar y/o revisar las respuestas de los requerimientos a los Órganos de Control y Vigilancia y cualquier otra entidad pública que lo requiera.
6. Liderar todos los procesos adelantados en la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Salud Departamental.
7. Realizar seguimiento a las respuestas asociadas a los radicados en el despacho de la secretaria de salud
8. Realizar Proyección, validación y revisión jurídica a los actos administrativos que guarden relación con los objetivos y misión de la secretaria de salud departamental de la Guajira.
9. Realizar validación jurídica a los documentos enviados para la firma al despacho de la secretaria de salud de departamento
10. Apoyo a la supervisión de los contratos adscritos a la secretaria de salud departamental e la Guajira G
11. Realizar enlace desde la secretaria de salud y el jefe de la oficina jurídica y secretaria de hacienda de la Gobernación que permita dar seguimiento a los procesos jurídicos de acuerdo al plan de acción de la sustitución de la medida (CONPES 3984)
12. Elaborar los actos administrativos de los comités institucionales adscritos a los procesos de la secretaria de salud
13. Apoyo jurídico a las actividades administrativas que se le estipulen de acuerdo a las competencias asignadas a la Secretaria de Salud Departamental.
14. Desarrollar las acciones que le sean asignadas de acuerdo al plan de acción de la sustitución de la medida (CONPES 3984)
15. Realizar acompañamiento jurídico a mesas de trabajo de víctimas y otros temas que sean de interés investigativo en el marco de las funciones de la secretaria de salud
16. Guardar la reserva de la información objeto de las actividades propias desarrolladas.
17. Las demás que se le asigne por necesidad del servicio.

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 033- 2023

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.	17-02-2023	31-12-2023	\$ 5.500.000

Obligaciones contractuales:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato, que incluya las estrategias y actividades requeridas.
2. Liderar todos los procesos adelantados en la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Salud Departamental
3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran en la Secretaría de Salud Departamental
4. Brindar apoyo jurídico en las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio que deba desarrollar la Secretaría de salud en virtud del ejercicio de las competencias que se deriven de las actividades de inspección, vigilancia y control.
5. Apoyar en la proyección y/o revisar las respuestas de tutelas y derechos de petición relacionados con asuntos al interior de la Secretaría de Salud Departamental.
6. Elaborar y/o revisar las respuestas de los requerimientos a los Órganos de Control y Vigilancia y cualquier otra entidad pública que lo requiera.
7. Realizar seguimiento a las respuestas asociadas a los radicados en el despacho de la Secretaría de Salud Departamental.
8. Realizar Proyección, validación y revisión jurídica a los actos administrativos que guarden relación con los objetivos y misión de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira.
9. Realizar validación jurídica a los documentos enviados para la firma al despacho de la Secretaría de Salud de Departamento
10. Apoyo a la Supervisión de los contratos adscritos a la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira.
11. Realizar enlace desde la Secretaria de Salud y la Oficina Jurídica de La Gobernación de La Guajira.
12. Elaborar los actos administrativos de los comités institucionales adscritos a los procesos de la Secretaría de Salud Departamental.





 Unidos por
el Cambio

Secretaría de Salud

13. Apoyo jurídico a las actividades administrativas que se le estipulen de acuerdo a las competencias asignadas a la Secretaría de Salud Departamental.
14. Realizar acompañamiento jurídico a mesas de trabajo y reuniones que sean de interés en el marco de las funciones de la Secretaría de Salud Departamental.
15. Guardar la reserva de la información objeto de las actividades propias desarrolladas.
16. Las demás que se le asigne por necesidad del servicio.

El contrato de prestación de servicios No. 033 - 2023 se encuentra en ejecución actualmente	SI	X	NO
El contrato de prestación de servicios No. 033 - 2023 se ejecutado satisfactoriamente hasta la fecha	SI	X	NO
El contrato de prestación de servicios No. 033 - 2023 se terminó de manera anticipada	SI	NO	X

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en el Distrito de Riohacha - La Guajira, el 29 de diciembre de 2023.


ARMANDO DE JESUS PULIDO FAJARDO

Proyectó y revisó: Lorena Roys Larios -Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira



THM-1310-008
Maicao, 28 de Enero de 2020

LA PROFESIONAL DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE
MAICAO

CERTIFICA

Que la señora **LORENA MARIA ROYS LARIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.123.998.213 expedida en Maicao, laboro en la Alcaldía Municipal de Maicao, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**, nombrada mediante Decreto No. 142 del 09 de septiembre de 2019, Posesionada el día 11 de septiembre de 2019, laboro hasta el día 19 de diciembre del 2019.

I DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES CONSTITUCIONALES

- Planear, coordinar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de las Subsecretarías y del personal a su cargo, de acuerdo con las políticas y orientaciones de la Administración.
- Desarrollar los planes, programas y proyectos tendientes a dotar a la administración de los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para su realización, según los objetivos y políticas adoptadas en este sentido.
- Establecer políticas y programas que ayuden a prestar un mejor servicio a los recursos administrativos y humanos del Municipio.
- Asistir a las juntas y reuniones de gobierno programadas por el Despacho del Alcalde, así como a las diferentes juntas inherentes a esta Secretaría y las demás reuniones que se le autorice o se le delegue la representación del Alcalde.
- Garantizar el cumplimiento de las decisiones que se tomen en el Consejo de Gobierno del Municipio.
- Administrar y custodiar la caja menor de la dependencia, garantizando que su utilización esté acorde con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Con Transparencia, Honestidad y Capacidad de gestión



Calle 12 N° 11-36 - Centro, Palacio Municipal
Maicao - la Guajira



alcaldia@maicao-laguajira.gov.co
(+57) 7268930 - Fax: 7268930



Municipio de Maicao
Nit.892.120.020-9



 SECRETARÍA GENERAL	Código	AO1.01_F04
	Fecha:	05/01/2016
	Versión:	02
DESPACHO - 1000		

- Dirigir y coordinar los servicios de asesoría jurídica y de contratación que requieran el Despacho del Alcalde y demás secretarías.
- Planear y programar las actividades a desarrollar por la dependencia, dirigiendo el diseño del Plan de Acción con el personal a su cargo, para establecer objetivos y metas sobre las cuales evaluar la gestión de verificación y evaluación de dichas actividades.
- Ejercer la secretaría del Consejo de Gobierno.
- Ejercer la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación.
- Elaborar las actas de cada sesión del Comité de Conciliación.
- Verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Comité.
- Preparar informes de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones que será entregado al Representante Legal del ente, a los miembros del Comité y a la Dirección de Defensa Judicial de la Nación del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Evaluar y calificar el desempeño laboral del personal a su cargo en los términos señalados por el reglamento correspondiente.
- Hacer entrega de los bienes, elementos, expedientes o documentos a todos los nuevos funcionarios a su cargo, ya sea por traslado de otra dependencia o sea vinculado al Municipio, en los casos en que no exista el antecesor del cargo.
- Participar en la optimización de los procesos de la entidad y en los de su dependencia, informando oportunamente a la Oficina de Informática los cambios sugeridos para los mismos.
- Cumplir con las medidas de seguridad y control de los procesos en los que participa con el fin de garantizar que el sistema de Control Interno sea parte intrínseca en las actuaciones administrativas de los funcionarios de la entidad.
- Velar por el buen uso de los bienes y demás recursos asignados a su cargo para el cumplimiento de sus funciones.
- Hacer entrega mediante acta escrita a su sucesor y a falta de este, a su jefe inmediato de los bienes, elementos, expedientes o documentos físicos y/o electrónicos en los casos en los casos en que se efectúe un traslado o se dé por

Con Transparencia, Honestidad y Capacidad de gestión



Calle 12 N° 11-36 - Centro, Palacio Municipal
Maicao - la Guajira



alcaldia@maicao-laguajira.gov.co



(+57) 7268930 - Fax: 7268930



Municipio de Maicao
Nit.892.120.020-9



 SECRETARÍA GENERAL	Código	A01.01_F04
	Fecha;	05/01/2016
	Versión:	02
DESPACHO - 1000		

Terminado, su vinculación por cualquier causa, con el Departamento.

- Planear y programar las actividades a desarrollar por la secretaría, coordinando el diseño del Plan de Acción con el personal a su cargo, para establecer objetivos y metas sobre las cuáles evaluar la gestión de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad.
- Dirigir, coordinar y evaluar las actividades de los funcionarios a su cargo, con base en las actividades programadas y definidas en el Plan de Acción de la dependencia.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la Alcaldía, sean adecuados y apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la Alcaldía, se cumplan por los responsables de su ejecución, en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
- Formular y diseñar políticas, planes y programas para la evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad, de manera que se encuentren alineadas con las directrices que se definen en la Misión y Visión de la Alcaldía Municipal.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Alcaldía y recomendar los ajustes que sean necesarios.
- Servir de apoyo al nivel directivo en el proceso de toma de decisiones, mediante asesorías propias y del personal a su cargo, a fin que se obtengan los resultados esperados.
- Fomentar en todas las dependencias de la entidad la formación de una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del

Con Transparencia, Honestidad y Capacidad de gestión



Calle 12 N° 11-36 - Centro, Palacio Municipal
Maicao - la Guajira



alcaldia@maicao-laguajira.gov.co



(+57) 7268930 - Fax: 7268930



Municipio de Maicao
Nit.892.120.020-9

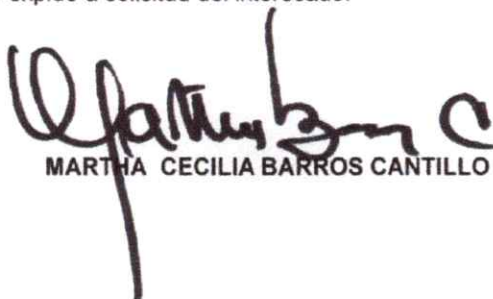


 SECRETARIA GENERAL	Código	AO1.01_F04
	Fecha:	05/01/2016
	Versión:	02
DESPACHO - 1000		

Control interno de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento, utilizando para ello los resultados obtenidos en los informes de auditoría.

- Participar en la optimización de los procedimientos de la entidad y en los de su dependencia, informando oportunamente a la Alcaldía los cambios sugeridos para los mismos.
- Cumplir con las medidas de seguridad y control de los procesos en los que participa con el fin de garantizar que el Sistema de Control Interno sea parte intrínseca en las actuaciones administrativas de los funcionarios de la entidad.
- Velar por el buen uso de los bienes y demás recursos asignados a su cargo para el cumplimiento de sus funciones.
- Hacer entrega de los bienes, elementos, expedientes o documentos a todos los nuevos funcionarios a su cargo, ya sea por traslado de otra dependencia o sea vinculado al Municipio, en los casos en que no exista el antecesor del cargo.
- Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.


MARTHA CECILIA BARROS CANTILLO

Eliboró: PAOLA ELIA/ECK

Con Transparencia, Honestidad y Capacidad de gestión



Calle 12 N° 11-36 - Centro, Palacio Municipal
Maicao - la Guajira



alcaldia@maicao-laguajira.gov.co
(+57) 7268930 - Fax: 7268930

GH – 2021-151

La Dirección Nacional de Gestión Humana de la Universidad Cooperativa de Colombia

NIT. 860029924-7

CERTIFICA

Que el señor(a) **LORENA MARIA ROYS LARIOS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.123.998.213, tiene en la base de datos la siguiente información relacionada con sus contratos de trabajo, en virtud de los cuales, prestó sus servicios en la Universidad Cooperativa de Colombia:

No. Contrato	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CARGO U OFICIO	DEPENDENCIA	SALARIO
206496	2018-03-12	2018-06-08	PROFESOR CÁTEDRA	PROG. DE DERECHO	\$6,613,440 MODULO
0002	2018-08-08	2019-09-09	PROFESOR TC	PROG. DE DERECHO	\$2,960,024 MENSUAL

FUNCIONES PT DE GESTON ACADEMICA:

- ✓ Funciones contempladas en el PT de Docencia.
- ✓ Coordinar áreas de formación.
- ✓ Participar en comité curricular, enlace y autoevaluación.
- ✓ Organizar eventos académicos.
- ✓ Participar en las redes Tremec.
- ✓ Realizar validaciones y habilitaciones.
- ✓ Participar en procesos de autoevaluación.
- ✓ Participar en proceso de cualificación y desarrollo profesoral.
- ✓ Dirigir y evaluar modalidades de trabajo de grado.
- ✓ Generar vínculo profesor estudiante que garantice confianza, respeto, autoridad y flexibilidad cuando sea necesario.
- ✓ Asesoría y acompañamiento a los estudiantes en los sitios o campos de práctica. (Docente servicio asistencial).
- ✓ Retroalimentar las competencias humanas y técnicas evaluadas en el proceso de selección
- ✓ Concertación de metas y compromisos



Para el 1820, la profesora tuvo un PT DE GESTIÓN ACADÉMICA asignada a consultorio Jurídico, su carga principalmente era asesora en el centro de conciliación y consultorio jurídico y dictando el curso de consultorio IV.

Para el año 2019, en el primer periodo tenía PT DE GESTIÓN ACADÉMICA también asignada a consultorio jurídico como asesora del centro de conciliación, dictando los cursos de consultorio III y IV.

Para el ciclo 2019-II presentó su renuncia, y en su momento, tenía asignado el mismo PT DE GESTIÓN ACADÉMICA en centro de conciliación.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los doce (12) día del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).


GLORIA LUCÍA FRANCO CANO
Subdirector Gestión Humana
Tel. 2282299 Ext.100
Calle 50 A No. 41-34
Medellín

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA AGUAS DE LA PENÍNSULA
S.A. E.S.P., IDENTIFICADA CON NIT No. 839.000.461-6**

CERTIFICA QUE:

La persona cuyos datos se incluyen a continuación laboró en nuestra empresa bajo las siguientes condiciones:

NOMBRE:	LORENA MARIA ROYS LARIOS
CEDULA:	1.123.998.213
FECHA DE INGRESO:	19 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE RETIRO:	25 NOVIEMBRE DE 2016
TIPO DE CONTRATO:	INDEFINIDO
CARGO:	SECRETARIA GENERAL/JURIDICA
SALARIO BÁSICO:	\$2.669.250 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE)

Desarrollando las siguientes funciones.

1. Asesorar jurídicamente a todas las dependencias en el trámite, conceptos, fallos y en la elaboración de proyectos de resolución y/o actos administrativos de su competencia.
2. Emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados y que correspondan al objeto social de la Empresa.
3. Revisar y ejercer el control de legalidad de los actos administrativos y decisiones empresariales que le sean solicitados por el jefe inmediato.
4. Sustanciar, proyectar, dirigir y controlar las decisiones de segunda instancia que en materia disciplinaria deba conocer y resolver el Gerente General.
5. Emitir los conceptos jurídicos relacionados con la aplicación e interpretación de las normas legales que se requieran.
6. Velar por el cumplimiento de los términos y condiciones de los derechos de petición y acciones constitucionales, relacionados con temas del área.
7. Coordinar la representación legal en procesos judiciales que adelante la Empresa, que le sean asignados por el jefe inmediato.
8. Representar a la Empresa, cuando sea designado, ante los organismos judiciales y administrativos, en los asuntos de carácter jurídico.
9. Vigilar y mantener actualizado el estado y desarrollo de los litigios instaurados contra la Empresa y organizar la revisión y seguimiento de los procesos que en forma activa o pasiva se relacionen con esta.

10. Cumplir, registrar y difundir las normas legales y jurisprudenciales y mantener la unidad doctrinaria en la interpretación de las mismas
11. Realizar la respectiva revisión y aprobación de documentos, que deban expedir o que hayan de someterse a consideración del Gerente General.
12. Llevar la agenda del personal del gerente general para el cumplimiento de las reuniones programadas.
13. Utilizar siempre los elementos de protección personal al ingresar a áreas que lo requieran.
14. Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial.
15. Otras que sean necesarias para la defensa de los intereses de la empresa.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente;



ANDREA BROCHERO MUEGUES
Coordinadora de Gestión Humana

Proyecto: Andrea Brochero M. – Coordinadora de Gestión Humana



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II

NIT. 892.120.115 - 1

300

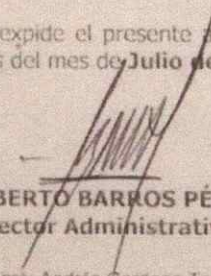
DTH-C-0511-2015

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE
MAICAO DEL NIVEL II

CERTIFICA:

Que la señorita: **LORENA MARIA ROYS LARIOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.123.998.213** expedida en Maicao (la Guajira), prestó sus servicios en esta Institución, realizando actividades Como **Asesor Jurídico (externo)**, desde el **01 de Septiembre de 2014** hasta el **30 de Noviembre de 2014**, en la modalidad de **Orden de Prestación de Servicios**.

Se expide el presente a solicitud del interesado, en Maicao, a los **catorce (14)** días del mes de **Julio de Dos Mil Quince (2015)**.


ALBERTO BARRIOS PÉREZ
Director Administrativo

Elaboró: Andrés Cardona Terán

Teléfonos (095) 724 1000- 724 1001 - 724 1002 - 7241003 - 7241004 Fax (095) 726 0296
Calle 11 números 20 - 45 Barrio El Carmen, Maicao, La Guajira.

Talento Humano



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
RIOHACHA – GUAJIRA**

**EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA
SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL**

CERTIFICA

Que la doctora **LORENA MARIA ROYS LARIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.123.998.213 expedida en Maicao, ha laborado en la Rama Judicial desempeñándose en los siguientes cargos

Escribiente del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao desde el 27 de abril hasta el 8 de agosto y desde el 17 de agosto hasta el 14 de Octubre de 2010.

Citador Grado 3 del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao desde el 23 de abril hasta el 22 de mayo de 2013.

Escribiente del Juzgado Promiscuo de Familia de Maicao desde el 7 de octubre hasta el 24 de Noviembre de 2013.

Esta certificación se expide en Riohacha, a los once (11) días del mes de Diciembre del año Dos Mil trece (2013).


MARELINA BERRIO RIVADENEIRA
Jefe de Recursos Humanos

MBR/Janeth L.

Calle 2 No. 7 – 54 Piso 4 Conmutador 7273867 www.ramajudicial.gov.co



LORENA MARIA ROYS LARIOS

ABOGADA

Celular 3017544542

321607

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

205640

Tarjeta No.

09/08/2011

Fecha de
Expedición

23/06/2011

Fecha de
Grado

LORENA MARIA

ROYS LARIOS

1123998213

Cedula

GUAJIRA

Consejo Seccional

POPULAR DEL CESAR

Universidad



Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura



FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
JAYUIR WALAPUIN
"FUNJAWA"
Nit 900115943-1

Certifica:

La señora LORENA MARIA ROYS LARIOS identificada con cedula C.C. 1.123.9998.213 de Maicao La Guajira presto sus servicios profesionales como profesional de apoyo en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°548 DEL 2019, quien tiene como **APOYO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA** en el marco de la estrategia de atención integral de cero a siempre del Distrito de Riohacha
En un periodo de un mes a partir de la fecha 21/11/2019 HASTA 20/12/2019

Para mayor constancia se firma a los 4 días del mes de enero de 2024. (a quien interese).

Monica Deluque G
MONICA DELUQUE G
Represente legal



FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
JAYUIR WALAPUIN
"FUNJAWA"
Nit 900115943-1

Certifica:

La señora LORENA MARIA ROYS LARIOS identificada con cedula C.C. 1.123.9998.213 de Maicao La Guajira presto sus servicios profesionales como profesional de apoyo en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° **018 de 2018**, quien tiene como **APOYO AL FORTALECIMIENTO DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL) Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) EN GESTION TRANSPARENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA** en el marco de la estrategia de atención integral de cero a siempre del Distrito de Riohacha
En un periodo de un mes a partir de la fecha 19/11/2018 HASTA 18/02/2019

Para mayor constancia se firma a los 4 días del mes de enero de 2024. (a quien interese).


MONICA DELUQUE G
Represente legal

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF
CC 112398213		ROY'S LARIOS LORENA MAYA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 12 No. 12-23	MAicao-LA GUAJIRA	7255554	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-11	2024-11	107474897	9477495013	I		2024/12/04	2024/11/25	BANCOLOMBIA	0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sucesos: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,200,000	\$352,000			\$2,200,000	\$275,000			\$0	\$0			\$2,200,000	\$11,500			\$0	\$0	
Centro de Trabajos: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,200,000	\$352,000			\$2,200,000	\$275,000			\$0	\$0			\$2,200,000	\$11,500			\$0	\$0	
Ciudad: MAICAO Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					\$2,200,000	\$352,000			\$2,200,000	\$275,000			\$0	\$0			\$2,200,000	\$11,500			\$0	\$0	
1	CC 112398213	ROY'S LORENA	23001	30	\$2,200,000	\$352,000	EP9037	30	\$2,200,000	\$275,000	0	0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,200,000	\$11,500	0		\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,200,000	\$352,000			\$2,200,000	\$275,000			\$0	\$0			\$2,200,000	\$11,500			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 112398213		ROY'S LARIOS LORENA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 12 No. 12-23	MACAO-LA GUAJIRA	7355554	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-11	2024-11	1024748397	9477495013	1		2024/12/04	2024/11/25	BANCOLOMIA	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$352,000	\$0	\$0	\$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
NIUEVA E.P.S.	EP3037	900,156,264	2	1	\$275,000	\$0	\$0	\$275,000
TOTAL				1	\$638,500	\$0	\$0	\$638,500

Dibulla, diciembre 28 de 2024

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CATALEYA

NIT: 825.000.134-1

DEBE A:

LORENA MARIA ROYS LARIOS

C.C No. 1.123.998.213 de maicao

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios **No. 002** de 2024, como **ABOGADO** del proyecto en el desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.018 DE 2024** PROCESO COMPETITIVO ESAL-DECRETO 092 DE 2017.DE INVITACION PUBLICA N°021 de 2024, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y APOYO AL MEJORAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA"**. Correspondiente del 29 de noviembre hasta el 28 de diciembre del 2024.



LORENA MARIA ROYS LARIOS

C.C No. 1.123.998.213 de maicao

CONTRATISTA

Comprobante de Ingreso

TAYDEM No.

Ciudad	Dibulla	Fecha	Día	Mes	Año	No.
			28	12	2024	
Recibido de	Juan Lobo Gutierrez					\$3'500.000
Dirección						

La suma de: (en letras) Tres millones quinientos mil pesos

Por concepto de: Abogado

Efectivo:	☐	Banco:		Sucursal:		Cheque No.:	
-----------	--------------------------	--------	--	-----------	--	-------------	--

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello
				
				C.C. ☐ NIT. ☐ No. ☐ Fecha de Recibido
				Día Mes Año

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°003

YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR, mayor de edad, identificado con cédula de CC.36.668.217 expedida en Santa Marta-Magdalena, actuando como Representante Legal de la **FUNDACION CATALEYA**, con NIT: **825.003.662-2** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **JUAN BENITO LUBO GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 84.032.820 de Riohacha** y quien para los efectos del presente documento se denominarán EL CONTRATISTAS, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** - **OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **ABOGADO** en el desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.018 DE 2024 PROCESO COMPETITIVO ESAL-DECRETO 092 DE 2017.DE INVITACION PUBLICA N°021 de 2024, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y APOYO AL MEJORAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA"**. Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN (1) MES, contados a partir del 29 de noviembre al 28 de diciembre del 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contra será por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000) M/L.** cancelado una vez termine la labor contratada. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEPTIMA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Dibulla.

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 29 días del mes de noviembre del 2024.

Yoleica Torres C.
YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
C.C. No. 36.668.217 de Santa Marta
Representante Legal
FUNDACION CATALEYA
Nit: 825.003.662-2

Juan Lugo G.
JUAN BENITO LUBO GUTIERREZ
CC No. 84.032.820 de Riohacha
CONTRATISTA

HOJA DE VIDA



JUAN BENITO LUBO GUTIERREZ

PERFIL PROFESIONAL

Soy un profesional en el área del derecho con seminario en el derecho civil. Egresado de la universidad SIMON BOLIVAR de barranquilla en el año 1994, acto para desempeñarme en diferentes campos, poseo muchos conocimientos, voluntad, cuento con una gran solidaridad entre otras que me caracterizan para servir a la comunidad en general.

PERFIL PERSONAL

Soy una persona transparente, sencilla, humilde, honesta y muy responsable con espíritu emprendedor con una calidad humana que me caracteriza para poder desempeñar mi profesión y de esta manera tener facilidad para manejar el cargo que se me asigne.

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombres	:	Juan Benito
Apellidos	:	Lubo Gutiérrez
Fecha de Nacimiento	:	septiembre 11 de 1967
Cedula de Ciudadanía	:	84.032.820 de Riohacha
Libreta Militar	:	84.032.820 de Riohacha
Dirección	:	Calle 10 # 16 - 146
Estado Civil	:	Casado
Teléfono	:	3003566832
Ciudad	:	Riohacha

INFORMACION ACADEMICA

Primarios	:	Colegio Divina Pastora Riohacha - 1981
Secundarios	:	Colegio Divina Pastora Riohacha - 1988
Titulo Obtenido	:	Bachiller Académico
Universitarios	:	Universidad Simón Bolívar Barranquilla

Diplomado

- : En derecho Civil por la corporación educativa y de desarrollo Simón Bolívar el Instituto de Investigaciones y educación continua con una intensidad horaria de 250 horas, realizado de julio 2 a noviembre 7 de 1996.
- : Seminario de derecho procesal, Corporación Educativa Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, realizado en mayo 8 y 9 de 1998 con intensidad de 20 Horas.
- : Seminario programa de Control Social implementado por la Contraloría General del departamento de la Guajira Denominado el Contralor comunitario, Riohacha, noviembre 27 y 28 del 2003.
- : Seminario Jornada de Reflexión sobre la reforma al sistema penal colombiano realizado en la ciudad de Riohacha los días 30 y 31 de mayo del 2002, intensidad 16 horas por la Procuraduría General de la Nación.
- : Actualización en la Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales por el Ministerio de la Protección Social y el comité Seccional de Salud Ocupacional de la Guajira, agosto 19 del 2004.

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad : Personería Municipal de
Manaure.

Cargo : Personero.

Tiempo de Servicio : marzo 1 del 2001 al 28 de
febrero del 2004.

Entidad : Red salud EPS.

Cargo : Asesor Jurídico.

Tiempo de Servicio : diciembre 16 del 2005 al 31
de octubre del 2007.

Entidad : Hospital Armando Pabón
López de Manauare.

Cargo : Asesor Jurídico.

Tiempo de Servicio : enero 1 de 2012 al 31 de
diciembre del 2012.

Entidad : Sec. Des. Económico
de La Guajira

Cargo : Apoyo jurídico

Tiempo de Servicio : 24 de febrero al 23 de abril del
2017

Entidad : Inspección de policía municipal

Cargo : Apoyo Jurídico.

Tiempo de Servicio : agosto 01 de 2018 al 07 de
diciembre del 2019.

Referencias personales

Nombre : Hilda Lubo
Cargo : Directora de Promoción
Desarrollo Empresarial
Cámara de Comercio
Teléfono : 300 8163444

Referencias Familiares

Nombre : Dr. Ángel Lubo Ibarra
Cargo : Abogado
Dirección : Calle 3ª # 2 - 19
Teléfono : 301 504 12 30

JUAN BENITO LUBO GUTIERREZ

CC No. 84.032.820 de Riohacha

T.P. No. 85.334 C.S. de la J.



**Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar**

Carrera 50 N° 56-82
Tels.: 3444333 - 3441265
3686918 - Fax: 3686992

Aéreo: 3444333
Barranquilla - Colombia

**CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR,
FACULTAD DE DERECHO APROBADO POR RESOLUCION No. 3118 DE DICIEMBRE
3 DE 1992, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION**

PROMOCION ACADEMICA EUSEBIO CONSUEGRA HIGGINS

ACTA No. 4674

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los 6 días del mes de Noviembre de 1996, en la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar, se reunió el Consejo de Examinados de Grado del Egresado **JUAN BENITO LUBO GUTIERREZ**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.032.820 de Riohacha (Guajira) quien ha llenado los requisitos académicos respectivos y escrito una Tesis de Grado titulada

LA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN MATERIA PROCESAL CIVIL

Por el tiempo reglamentario y de acuerdo con las normas de Grado, los Examinadores interrogaron sobre distintos aspectos del tema general de Tesis.

Terminado el examen del Egresado fue evaluado con una calificación de **APROBADO**

El día 17 de Diciembre de 1996, en la Casa de la Cultura de América Latina de la Corporación, se reunió el Consejo de Gobierno y la Sala General, para otorgar por intermedio del Señor Rector **JOSE CONSUEGRA BOLIVAR**, el título de **ABOGADO** quien tomó juramento de rigor e hizo entrega del respectivo diploma que lo acredita como **ABOGADO**.

Se deja constancia que el Egresado tiene definida su situación militar de acuerdo con la Libreta Militar No. **84032820** Distrito Militar No. 45

En constancia se extiende y se firma esta Acta FDO. JOSE CONSUEGRA BOLIVAR, Rector. FDO. RAFAEL BOLAÑO MOVILLA, Secretario General. FDO. CARLOS LLANOS SANCHEZ, Decano Facultad de Derecho. FDO. ALVARO ACOSTA, Presidente de tesis. FDO. ANA MARIA DIAZ, Examinador.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Rafael Bolaño Movilla
RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
Secretario General
Barranquilla, Diciembre 17 de 1996



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

MINI-FOTO: 84.032.820

APellidos: LUBO GUTIERREZ

Nombre: JUAN BENITO

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO: 11 SEP-1967

RIOHACHA (LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M

ESTATURA O.S. RH SEXO

23-OCT-1988 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APOL GARCIA TORRES

INDICE DERECHO



A-4800100-00541877-M-0084033820-20140128 003892427A.1 7982721517



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JUAN BENITO

APELLIDOS:
LUBO GUTIERREZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ

UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

CEDULA
84.032.820

FECHA DE GRADO
17 dic 1996

FECHA DE EXPEDICIÓN
21 abr 1997

CONSEJO SECCIONAL
GUAJIRA

TARJETA N°
85334

República de Colombia



y en su nombre

Incorporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución 3118 del 3 de DICIEMBRE de 1992 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

JUAN BENITO LUBO GUTIERREZ

con cédula de ciudadanía No. 84.032.820 de Riohacha (La Guaj.)
el presente Diploma en Barranquilla, a las 17 días del mes de Diciembre de 1996 y la refrenda con las firmas y sellos de rigor.


Firma y sello del Examinador.
Firma y sello del Examinador.

El Director de Asesía,

El Examinador,

El Examinador.

EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL COMITÉ
SECTORIAL DE SALUD OCUPACIONAL DE LA CAJAMA



Ministerio de la
Protección Social
y el Comité Sectorial
de Salud Ocupacional



Libertad y Orden



Sistema General
de Profesiones
Profesionales

Certificamos Que:

JUAN BENITO LUBOG

Participó

En el Tercer Seminario de

"Actualización en la Salud Ocupacional y Riesgos
Profesionales"

Suscribo
Osiris Dávila Poma
Director

[Signature]
Pablo San Ayala Cáceres
Director General de la Dirección General de Salud
Ocupacional y Riesgos Profesionales

Riohacha, 19 de Agosto de 2004



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

**EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL
MINISTERIO PÚBLICO**

DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN

CERTIFICA QUE

JUAN BENITO LOBO GUTIÉRREZ

C.C. 84.032.820

Asistió al

Seminario de ***"JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE LA REFORMA AL
SISTEMA PENAL COLOMBIANO"*** realizado en la ciudad de
Riohacha los días 30 y 31 del mes de mayo de 2002,
con una intensidad de dieciséis (16) horas.

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Elsa Barón de Rayo
Directora IEMP

Carlos Humberto García
Jefe de Capacitación IEMP

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA GUAJIRA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA GUAJIRA

CERTIFICA QUE :

JUAN LUBO G.

ASISTIÓ A LA:

JORNADA DE TRABAJO
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y CONTROL CIUDADANO EN EL SGSSS.

Realizado el día 23 de Agosto de 2001
Riohacha - Guajira


LUIS FERNANDO BUELANDÍA A
SECRETARIO DE SALUD DPTAL (E)


MARÍA DE LOS SANTOS DAZA B
GERENTE DPTAL CGR GUAJIRA

LLEGAN BUENOS TIEMPOS

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar
Universidad Simón Bolívar

Instituto de Investigaciones y Educación Continua

Certifica:

Que: **JUAN LUBO GUTIERREZ**

Asistió al Curso: SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL

Realizado: Mayo 8 y 9 de 1998

Intensidad: 20 Horas

[Signature]
Director

[Signature]
Director de Investigaciones

[Signature]
Director de Educación Continua

La
Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar
y el
Instituto de Investigaciones y Educación Continuada

Confieren el certificado de

Diplomado

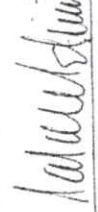
En: DERECHO CIVIL

A: JUAN BENITO LUBO GUTIERREZ

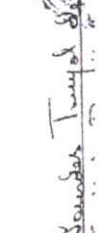
Con una intensidad horaria de: 250 Horas

Realizado: JULIO 2 - NOVIEMBRE 7 de 1996









DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ
NIT: 825000147—7
TEL: 7178082 – 7178459
e-mail: hapl._manaure@hotmail.com

**LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E.
HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ
MANAURE – LA GUAJIRA**

CERTIFICA

Que el Doctor: **JUAN BENITO LUBO GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 84.032.820, de Riohacha (La Guajira), y T.P. No. 85334 expedida por el Honorable C.S.J, presto sus servicios profesionales, como **ASESOR JURÍDICO**, desde el día Treinta y uno 31 del mes de Enero de 2.012, hasta el día quince 15 de Enero de 2013.

La presente certificación se expide en el Municipio de Manaure (La Guajira), por solicitud de su interesado, a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de 2.013.


MANUELA URECHE MEJIA
Jefe de talento Humano.

“POR UNA MEJOR CALIDA DE VIDA”



EL COORDINADOR REGIONAL

CERTIFICA QUE:

El doctor **JUAN BENITO LUBO GUTIERREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.032.820 de Riohacha y la Tarjeta Profesional No. 85.334 del Consejo Superior de la Judicatura presto sus servicios como Asesor Jurídico a esta entidad en los periodos comprendidos entre el Dieciséis (16) de Febrero de Dos Mil Cinco (2.005) hasta el Treinta y Uno (31) de Octubre de Dos Mil Siete (2.007).

Dada en Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2.007) a solicitud de parte interesada.



JUAN CARLOS GARCES
Coordinador regional
RED SALUD E.P.S.



PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANAURE - LA GUAJIRA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
TEL: 625.003.529-0

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MANAURE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que el doctor JOAN BENITO LUBO GUTIERREZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 84.032.820 expedida en Riohacha La Guajira, presto sus servicios al Municipio de Manaure en calidad de PERSONERO MUNICIPAL, durante el tiempo comprendido entre el 1º de Marzo de 2001 al 28 de Febrero de 2004.

Para mayor constancia se firma la presente, en Manaure Guajira, al primer (01) días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce (2012).

ROBERTO ENRIQUE COTES RAMIREZ
ROBERTO ENRIQUE COTES RAMIREZ
Personero Municipal



RIOHACHA
CAMBIA LA HISTORIA

Radicado No.

M2210020210041

01-02-2021

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE
RIOHACHA**

CERTIFICA:

Que revisada la información documental que reposa en esta oficina, se pudo verificar que el señor, **JUAN BENITO LUBO GUTIERREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.032.820, suscribió con el Distrito de Riohacha los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO	093 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE FEBRERO DE 2019
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LA INSPECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE LA ALCALDÍA DE RIOHACHA - LA GUAJIRA
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000)
FECHA DE INICIO	01 DE MARZO DE 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE MAYO DE 2020

CONTRATO	376 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE JUNIO DE 2019
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LA DIRECCIÓN DE CASA DE JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DE RIOHACHA - LA GUAJIRA
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)
FECHA DE INICIO	21 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Colle 2ª 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001

(575) 7272333 - 018000354500

alcaldia.riohacha.org.co

Alcaldía Distrital de Riohacha

alcaldia.riohacha

Alcaldía de Riohacha

Escaneado con CamScanner



RIOHACHA
CAMBIA LA HISTORIA

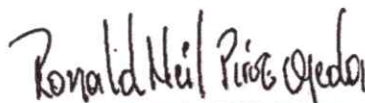
Radicado No.
M2210020210041
01-02-2021

CONTRATO	572 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE OCTUBRE DE 2019
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LA DIRECCIÓN DE CASA DE JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DE RIOHACHA - LA GUAJIRA
PLAZO TOTAL	UN (01) MES
VALOR TOTAL	UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.850.000.)
FECHA DE INICIO	08 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2019

Se deja constancia que los anteriores contratos, no generaron ninguna clase de vínculo, ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la Administración Distrital.

La presente certificación se expide por petición del interesado, en Riohacha al primer (01) día del mes de febrero del 2021.

Atentamente,


RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación



📍 Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001

☎ (575) 7272313 - 03100614573

✉ alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha

📷 [alcaldiarcha](#)

🐦 Alcaldía de Riohacha

Dibulla, diciembre 28 de 2024

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CATALEYA

NIT: 825.000.134-1

DEBE A:

JUAN BENITO LUBO GUIERREZ

C.C No. 84.032.820 de riohacha

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios **No. 003** de 2024, como **ABOGADO** del proyecto en el desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.018 DE 2024 PROCESO COMPETITIVO ESAL-DECRETO 092 DE 2017.DE INVITACION PUBLICA N°021 de 2024**, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y APOYO AL MEJORAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA"**. Correspondiente del 29 de noviembre hasta el 28 de diciembre del 2024.


JUAN BENITO LUBO GUIERREZ
C.C No. 84.032.820 de riohacha
CONTRATISTA

Comprobante de Ingreso

TAYDEM No.

Ciudad	Dibulla	Fecha	Día	Mes	Año	No.
Recibido de	Cristian Camilo Florez Perozo					\$ 1'500.000
Dirección						

La suma de: (en letras) un millon quinientos mil pesos

Por concepto de: Apoyo logistico

Efectivo:	☐	Banco:	Sucursal:	Cheque No.:
-----------	--------------------------	--------	-----------	-------------

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello
				Cristian Flores P. C.C. ☐ NIT. ☐ No. Fecha de Recibido Día Mes Año

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°004

YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR, mayor de edad, identificado con cédula de CC.36.668.217 expedida en Santa Marta-Magdalena, actuando como Representante Legal de la **FUNDACION CATALEYA**, con NIT: **825.003.662-2** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **CRISTIAN CAMILO FLOREZ PEROZO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.140.883.694 de Barranquilla** y quien para los efectos del presente documento se denominarán EL CONTRATISTAS, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **APOYO LOGÍSTICO** en el desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.018 DE 2024 PROCESO COMPETITIVO ESAL-DECRETO 092 DE 2017.DE INVITACION PUBLICA N°021 de 2024, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y APOYO AL MEJORAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA"**. Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN (1) MES, contados a partir del 29 de noviembre al 28 de diciembre del 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contra será por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000) M/L.** cancelado una vez termine la labor contratada.

QUINTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

SEXTA. - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEPTIMA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Dibulla.

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 29 días del mes de noviembre del 2024.

Yoleica Torres C.
YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
C./C. No. 36.668.217 de Santa Marta
Representante Legal
FUNDACION CATALEYA
Nit: 825.003.662-2

Cristian Flores Perozo
CRISTIAN FLORES PEROZO
CC No. 1.140.883.694 de Barranquilla
CONTRATISTA



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO FLOREZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEROZO		NOMBRES CRISTIAN CAMILO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C. C. ☒ PAS ☐ No. ☐ 1140883694			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒			NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 04 MES 02 AÑO 1996			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 17 # 13 - 60 PISO 3 APTO 1		
DEPTO MAGDALENA			PAÍS COLOMBIA DPTO LA GUAJIRA		
MUNICIPIO SANTA MARTA			MUNICIPIO RIOHACHA		
PAÍS COLOMBIA			TELÉFONO 3005506178 EMAIL cristiancamilo9604@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										X	12	2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONA
		SI	NO		MES	AÑO			
UN	10	X		ABOGADO	06	2019			332.584

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD D y F ABOGADOS ASOCIADOS		PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ccflores@mail.uniatlantico.edu.co
TELÉFONOS 3016808996	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE	DEPENDENCIA DERECHO CIVIL Y LABORAL		DIRECCIÓN CALLE 62 #44B-90
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE B/QUILLA		PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cmun08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 10 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 01 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO AUXILIAR JUDICIAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CALLE 44 # 44-80 PISO 7
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE B/QUILLA		PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cmun08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 02 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 10 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO AUXILIAR JUDICIAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CALLE 44 # 44-80 PISO 7
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO ASD		PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 09 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 09 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO APLICADOR	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	5
TOTAL, TIEMPO DE EXPERIENCIA	3	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5º. DE LA LEY 190/95).

Cristian Camilo Florez Perozo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.883.694

FLOREZ PEROZO

APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1996
SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

11-FEB-2014 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300150-00554303-M-1140883694-20140317

0037631506A 2

41922773



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
CRISTIAN CAMILO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

APELLIDOS:
FLOREZ PEROZO

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

Cristian Camilo Florez Perozo

Max Alejandro Florez Rodriguez

UNIVERSIDAD
DEL ATLANTICO

FECHA DE GRADO
28/06/2019

CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO

CEDULA
1140883694

FECHA DE EXPEDICIÓN
27/08/2019

TARJETA N°
332584

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



CRISTIAN CAMILO FLOREZ PEROZO
C.C. 1140883694



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional



Fecha de Exp.
22/09/2014

Distrito Militar
045

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
08/09/2023

Código de verificación
1694152350

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea
2026

Fecha de 2da línea
2036

Fecha de 3da línea
2046

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104^a-64 Bogotá D.C- Colombia

CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109

Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

República de Colombia



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS

De la Punta de los Remedios - Municipio de Dibulla, La Guajira

Aprobación según Resolución No. 264 de Noviembre 05 del 2002
de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

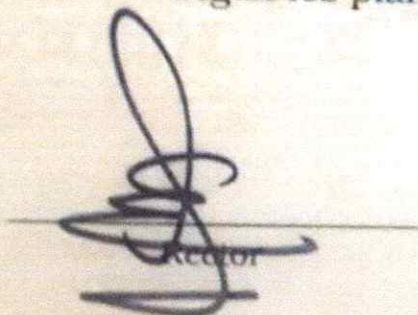
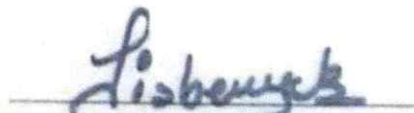
Cristian Camilo Flórez Perozo

Identificado (a) con T.I. N° 960204 - 03940 de Santa Marta

El Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica
según los planes y programas vigentes


Rector
Secretario(a)

Anotado al Folio No. 10 del Libro de Registro No. 03

Dado en La Punta de los Remedios, a los 6 días del mes de **Diciembre** de 2012

Acta de Grado



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL "MIGUEL PINEDO BARROS"

Aprobada según Resolución No. 264 del 5 de Noviembre de 2002
emanada de la Secretaría de Educación Departamental
La Punta de los Remedios - Municipio de Dibulla - La Guajira

En la ciudad de La Punta de los Remedios, Municipio de Dibulla, a los 6 días del mes de Diciembre del año de 2012, atendiendo lo dispuesto en el numeral e), del Artículo 24o. del Decreto 1860 de Agosto 03 de 1994 y el Artículo 6o. del Decreto 1290 de Abril 16 de 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL "MIGUEL PINEDO BARROS" modalidad Académica, institución reconocida y/o aprobada hasta Undécimo Grado en el nivel de Educación Media, y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución Número 264 del 5 de Noviembre de 2002. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de: **Bachiller Académico** al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.

NOMBRE

13

CRISTIAN CAMILO FLÓREZ PEROZO

Identificado (a) con T.I. N° 960204-03940 de Santa Marta

Es fiel copia tomada del Acta original No. 25 de Fecha: 6 de Diciembre de 2012 que consta de 40 alumnos graduados, comienza con el nombre de: ROBINSON ARTURO ACOSTA LEDESMA y se cierra con el nombre de: BELKIS PAOLA VILLA RAMOS.

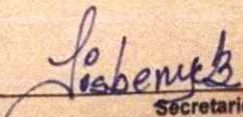
Firmado y sellado por EDISON TORRES GÓMEZ (Rector) y LISBENY OÑATE BARROS (Secretaria).

Dada en La Punta de los Remedios, a los 6 días del mes de Diciembre de 2012.

En constancia se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 11 del Decreto 1860 del 03 de Agosto de 1994 y el Artículo 18 del Decreto 1290 de Abril 16 de 2009.

Firmado y Sellado


Rector(a)
C.C. No. 72.145.837 de Barranquilla - Atlántico


Secretario(a)
C.C. No. 36.559.883 de Santa Marta - Magdalena
Diploma No. **13**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

CRISTIAN CAMILO FLOREZ PEROZO

C.C. No. 1.140.883.694 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019

DECANATURA DE LA FACULTAD

Acta No. 1048

Libro No. 1-B

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

Folio No. 75

0031111

Registro No. 2677

SECRETARÍA GENERAL

Fecha 28 de Junio de 2019



93218574207



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 1048

En Barranquilla, a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de ABOGADO.

A CRISTIAN CAMILO FLOREZ PEROZO, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.140.883.694, expedida en BARRANQUILLA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de ABOGADO, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 1-B, Folio N° 75 y Registro N° 2677 de fecha 28 de Junio de 2019, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector

LENA RODERO ACOSTA

Decano (a) de la
FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA

Secretario General



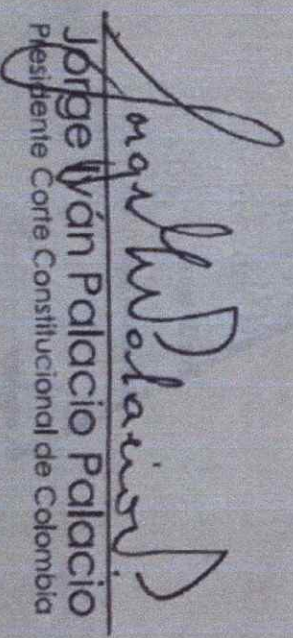
**IX CONVERSATORIO DE LA JURISDICCIÓN
CONSTITUCIONAL
DIALOGO CONSTITUCIONAL PARA LA PAZ**
MEDELLÍN - COLOMBIA, SEPTIEMBRE 18, 19, 20 DE 2013
CENTRO DE CONVENCIONES, HOTEL INTERCONTINENTAL



CERTIFICA QUE

CRISTIAN FLOREZ PEROZO

Asistió al
IX Conversatorio de la Jurisdicción
Constitucional


Jorge Iván Palacio Palacio
Presidente Corte Constitucional de Colombia



Fundación de Derechos Humanos
Justicia Internacional

Certifica que:

Cristian Flórez Perozo

Asistió al:

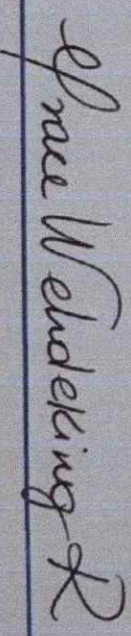
I SEMINARIO DE DOGMATICA Y ORALIDAD

En calidad de:

ASISTENTE

Con una intensidad de 10 horas

Firmado a los 9 días del mes de Diciembre de 2013



Grace Wehdeking



INSTITUTO COLOMBIANO
DE DERECHO PROCESAL
CAPITULO ATLÁNTICO

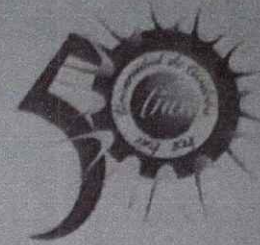
CERTIFICADO

Otorgado a : **CRISTIAN FLOREZ PEROZO**

Por la participación en el Pre-Congreso de Derecho Procesal, Organizado por el
INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO ATLÁNTICO
el 20 de Agosto de 2014.

DR. Rodolfo Pérez Vásquez
PRESIDENTE

Catalina Ramírez
SECRETARIA



LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Y LA
CÁTEDRA DE DERECHOS HUMANOS "ALBERTO
ALZATE PATIÑO"

CON EL AUSPICIO DEL:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICAN QUE:

CRISTIAN CAMILO FLOREZ PEROZO
C.C. 1140883694

ASISTIÓ AL:

CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y FILOSOFÍA
DEL DERECHO

Realizado en la ciudad de Montería - Colombia, los días 22, 23 y 24 de Octubre de 2011


LUIS DÍAZ VARGAS

Coordinador General Congreso Internacional de Derechos Humanos

LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN EN EL



*3er. Congreso
Internacional de*
**LIBRE COMPETENCIA
ECONÓMICA**
Octubre 21, 22 y 23 de 2015
Barranquilla • Colombia

CRISTIAN CAMILO FLOREZ PEROZO

PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

BOGOTÁ, 23 DE OCTUBRE DE 2015





INSTITUTO COLOMBIANO
DE DERECHO PROCESAL
CAPITULO ATLÁNTICO

CERTIFICADO

Otorgado a : CRISTIAN CAMILO FLOREZ

Por la participación en el Pre-Congreso de Derecho Procesal, Organizado por el
INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO ATLÁNTICO
el 27 de Abril de 2017.

DR. Rodolfo Pérez Vásquez
PRESIDENTE

Catalina Ramirez
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21 - 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

CRISTIAN CAMILO FLOREZ PEROZO

Con Documento de Identidad No 1140883694

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MEDELLÍN - 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211224



www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



**POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia**

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211224A-238869

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber, SONIA AYDE RAMOS SALAZAR, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 39.742.425 de Ubaté, domiciliado en Bogotá actuando como Representante Legal Suplente del GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-GRUPO ASD S.A.S., quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la

CRISTIAN CAMILO FLOREZ identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA número. 1140883694, y quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA acuerdan celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a prestar el servicio de forma competente y poner en practica todo su conocimiento en la realización de las obligaciones dispuestas en el presente contrato y las que le sean indicadas por la persona designada por parte del CONTRATANTE, según el cargo de: Aplicador 359 Manana y Tarde en la prueba Prueba 359 Control - Septiembre 2017, conforme a las especificaciones dadas por el mismo, las cuales se rigen por los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano Para la Evaluación de la Educación – ICFES. SEGUNDA: DURACIÓN. La duración del presente contrato de prestación de servicios será por los días del 2017-08-12 al 2017-09-13. PARAGRAFO Es de conocimiento y aceptación de las partes, que la prestación del servicio acá contratado está sujeto a las necesidades del CONTRATANTE, por lo tanto la relación contractual puede terminar en cualquier momento con la simple notificación por parte de la persona designada por el CONTRATANTE. . TERCERA: VALOR HONORARIOS. Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato es indeterminado pero determinable, de acuerdo con el cumplimiento total de las obligaciones aquí pactadas, teniendo en cuenta que el valor de cada sesión corresponde a la suma de 43500 por Sesión. CUARTA: FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, CONTRA PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO, de acuerdo a la cuenta de cobro presentada y previamente avalada por el funcionario designado por el CONTRATANTE. PARÁGRAFO PRIMERO. En todo caso el pago de los honorarios estará sujeto al cumplimiento de todas las obligaciones, la asistencia y ejecución de todas las sesiones que sean programadas por el Instituto Colombiano Para la Evaluación de la Educación – ICFES y el CONTRATANTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada pago el CONTRATISTA deberá presentar el RUT actualizado. QUINTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a: 1) Cumplir con el objeto del contrato. 2) Vigilar la aplicación de la prueba en cada salón. 3) Entregar el material de examen personalizado a cada uno de los examinandos inscritos en cada salón. 4) Monitorear y vigilar el diligenciamiento del examen por parte de los examinandos, exigiendo se realicen de acuerdo con las directrices establecidas por el ICFES. 5) Cumplir con los protocolos y procedimientos de aplicación establecidos por el ICFES. 6) Reportar sus actividades al Coordinador de Salones y/o al Delegado. 7) Las contenidas en el Manual de Aplicador. 8) Reportar cualquier situación anómala o irregular que se llegare a presentar en cualquiera de las etapas de ejecución de la prueba. 9) Las demás que le sean indicadas. SEXTA.- CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA: El CONTRATISTA deberá confirmar a través de los canales dispuestos para ello, la

asistencia a cada una de las sesiones programadas por el CONTRATANTE, con una antelación máxima de tres (3) días calendario, a la realización de las mismas, so pena de declarar de pleno derecho el incumplimiento del contrato, y por ende la terminación unilateral del mismo de manera inmediata. SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Las obligaciones del CONTRATANTE frente al CONTRATISTA serán las que se describen a continuación: 1) Pagar al CONTRATISTA el valor de este contrato en la forma determinada en el mismo. 2) Suministrar toda la información necesaria que esté a su alcance y conocimiento y que sea requerida por EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato. 3) Comunicar de manera oportuna al CONTRATISTA, a través del conducto válido definido para ello, toda irregularidad presentada en el desarrollo del contrato. OCTAVA.- El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que a la fecha no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés en los términos de la Ley 734 de 2002, la Constitución o la Ley. El CONTRATISTA se obliga a informar de manera inmediata al CONTRATANTE si se encuentra incurso, considera que se encuentra incurso o por cualquier razón sobreviniente incurre en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses. Así mismo, declara bajo la gravedad de juramento que no ostenta la profesión de DOCENTE, en las instalaciones de la Institución Educativa donde prestará sus servicios ni en los grados que se evalúan en dicha prueba, so pena de las acciones legales a las que haya lugar. NOVENA.- INDEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: El CONTRATISTA es independiente y en consecuencia, asume la plena autonomía para la prestación de los servicios pactados, no tendrá relación o vínculo laboral alguno con el CONTRATANTE, por ser éste un contrato de Prestación de Servicios de carácter civil, conforme a lo establecido en las normas vigentes. PARÁGRAFO. El CONTRATANTE no asume ninguna responsabilidad por concepto de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones o cualquier clase de reclamo laboral que se derive de la actividad del CONTRATISTA. DECIMA.- CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente este contrato a persona alguna, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del CONTRATANTE. DÉCIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a mantener la más absoluta confidencialidad con relación a la información, datos, políticas, metas, etc., que por la ejecución de este contrato lleguen a su conocimiento. Se comprometen a no divulgar y a hacer uso adecuado de cualquier información entregada o recibida por cualquier motivo en ejercicio de las obligaciones contraídas en el presente contrato, cualquiera que sea su fuente u origen. Así mismo se comprometen a mantener en reserva y a no divulgar cualquier información de carácter técnico administrativo comercial, secretos profesionales, políticas internas o externas o cualquier otra información confidencial o no de ambas partes. DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato se dará por terminado por alguna de las siguientes causas: 1) Por finalizar el plazo pactado. 2) En cualquier momento con la simple notificación por parte de la persona designada por el CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. 4) Por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones estipuladas, salvo que éste obedezca a motivos de fuerza mayor o caso fortuito. 5) Por las demás causales que establezcan las normas de derecho privado. DÉCIMA TERCERA.- NORMATIVIDAD APLICABLE Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL: El presente contrato se regirá por las disposiciones comerciales y civiles, aplicables de acuerdo a la legislación colombiana. DÉCIMA CUARTA.- MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA: Las diferencias que surjan en desarrollo del presente contrato serán resueltas directamente por las partes a través de la vía conciliatoria en amigable composición, transacción conforme a la ley y a elección de la parte que se sienta afectada. DÉCIMA QUINTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá. DÉCIMA SEXTA.-PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma digitalmente

14/09/17 11:46 AM

CONTRATANTE,

CONTRATISTA,

SONIA AYDE RAMOS

Representante Legal Suplente

GRUPO ASD S.A.S.

CRISTIAN CAMILO FLOREZ

CC No. 1140883694

3005506178

ANEXOS

Tarifa por Sesión:

Aplicador 359 Manana y Tarde	43500
------------------------------	-------



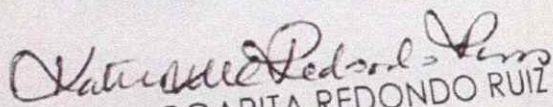
La suscrita Juez del Juzgado Octavo Civil Municipal Oral de Barranquilla,

CERTIFICA:

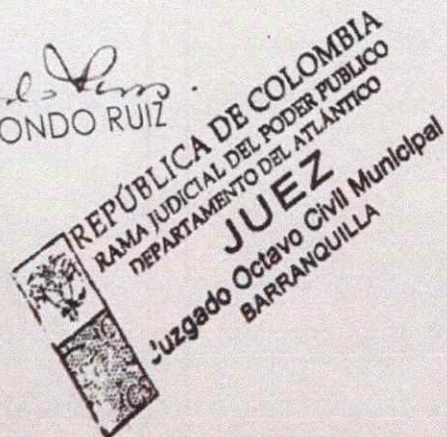
Que CRISTIAN CAMILO FLOREZ PEROZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.883.694 expedida en Barranquilla - Atlántico, según consta en los libros de Resoluciones y Posesiones y en la hoja de vida que se lleva en este Juzgado, fue nombrado en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL EN JUDICATURA AD-HONOREM** en el Juzgado Octavo Civil Municipal Oral de Barranquilla, mediante resolución No. 270 del diecinueve (19) de Febrero de 2018 y posesionado en la misma fecha con fundamento en el Decreto 1862 de Agosto 18 de 1989, cargo que desempeñó desde el 19 de Febrero de 2018, hasta el 16 de octubre de 2018 y mediante resolución 220 BIS del veintiséis (26) de octubre de 2018 y posesionado en la misma fecha con fundamento en el Decreto 1862 de Agosto 18 de 1989 cargo que desempeñó desde el 26 de octubre del 2018, hasta el 18 de enero de 2019, cumpliendo un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, ejerciendo entre otras las siguientes funciones:

- Elaboración de proyectos de fallos de tutela e incidentes de desacato.
- Elaboración de proyectos de autos interlocutorios y de sustanciación.
- Elaboración de oficios.
- Organización de Archivo.
- Las demás funciones asignadas por la titular del despacho

Se expide la presente certificación a petición verbal del interesado, en Barranquilla a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos Mil Diecinueve (2019).


KATIA MARGARITA REDONDO RUIZ

JUEZA



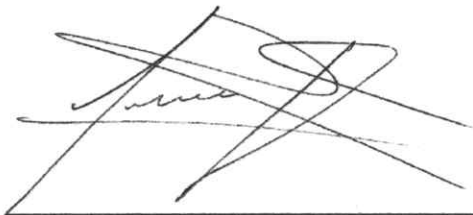
D Y F
ABOGADOS ASOCIADOS
REPRESENTACION JUDICIAL - ASESORIAS JURIDICAS - ASESORIAS EN
INVERSION EXTRANJERA - REMATES JUDICIALES BARRANQUILLA
- RIOHACHA - CALI - BOGOTA

BARRANQUILLA, ENERO 12 DE 2024

ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL

YESID JESUS DONADO SOLANO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.047.231.416, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional Número 329.192 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de socio director de la firma **D Y F ABOGADOS ASOCIADOS**, por medio del presente escrito certifico que **CRISTIAN CAMILO FLOREZ PEROZO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Riohacha, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.883.694, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional Número 332.584 del Consejo Superior de la Judicatura, prestó sus servicios a esta firma de abogados como profesional del derecho desde el 1ro de julio del año 2021 hasta el 22 de diciembre del año 2023 con una asignación salarial y mensual de 3.5 SMLMV por la representación en procesos llevados ante la rama judicial y las demás entidades jurídicas del Estado y de derecho privado.

Cordialmente



YESID JESUS DONADO SOLANO
C.C. No. 1.047.231.416
T.P. No. 329.192 C.S.J.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258691170



PIB
19:14:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO FLOREZ PEROZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140883694:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de noviembre de 2024, a las 19:08:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140883694
Código de Verificación	1140883694241125190833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:17:15 PM horas del 25/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1140883694**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ PEROZO CRISTIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2024 07:18:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1140883694** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105702942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-06, 11:31:43 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	CRISTIAN CAMILO FLOREZ PEROZO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1140883694
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068651302
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1105905792
Banco	(1809) - NU
Valor	\$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 208.000	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 162.500	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 6.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 377.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 377.300



Dibulla, diciembre 28 de 2024

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CATALEYA

NIT: 825.000.134-1

DEBE A:

CRISTIAN CAMILO FLORES PEROZO

C.C No. 1.140.883.694 de barranquilla

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios **No. 004** de 2024, como **APOYO LOGISTICO** del proyecto en el desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.018 DE 2024 PROCESO COMPETITIVO ESAL-DECRETO 092 DE 2017.DE INVITACION PUBLICA N°021 de 2024**, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y APOYO AL MEJORAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA"**. Correspondiente del 29 de noviembre hasta el 28 de diciembre del 2024.

Cristian Flores P.

CRISTIAN CAMILO FLORES PEROZO

C.C No. 1.140.883.694 de barranquilla

CONTRATISTA

Comprobante de Ingreso

TAYDEM No.

Ciudad	Dibulla	Fecha	Día	Mes	Año	No.
Recibido de	Aury Maria Gomez Florez					\$1'500.000
Dirección						

La suma de: (en letras) un millon quinientos mil pesos

Por concepto de: Apoyo logistico

Efectivo:	☐	Banco:	Sucursal:	Cheque No.:
-----------	--------------------------	--------	-----------	-------------

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello
				Aury Gomez

Firma y sello

Aury Gomez

No. 931270

C.C. ☐ NIT. ☐ No.

Fecha de Recibido

Día

Mes

Año

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°005

YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR, mayor de edad, identificado con cédula de CC.36.668.217 expedida en Santa Marta-Magdalena, actuando como Representante Legal de la **FUNDACION CATALEYA**, con NIT: **825.003.662-2** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **AURY MARÍA GÓMEZ FLOREZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 40.931.270 de Riohacha** y quien para los efectos del presente documento se denominarán EL CONTRATISTAS, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** - **OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **APOYO LOGÍSTICO** en el desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.018 DE 2024 PROCESO COMPETITIVO ESAL-DECRETO 092 DE 2017.DE INVITACION PUBLICA N°021 de 2024, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y APOYO AL MEJORAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA"**. Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN (1) MES, contados a partir del 29 de noviembre al 28 de diciembre del 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contra será por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000) M/L.** cancelado una vez termine la labor contratada. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEPTIMA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Dibulla.

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 29 días del mes de noviembre del 2024.

Yoleica Torres C.
YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
C. C. No. 36.668.217 de Santa Marta
Representante Legal
FUNDACION CATALEYA
Nit: 825.003.662-2

Aury Gómez
AURY MARÍA GÓMEZ FLOREZ
CC No. 40.931.270 de Riohacha
CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO
ÚNICO HOJA DE
VIDA Persona
Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
ADULTO ACOMPAÑANTE	2	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Aury Gómez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.931.270

GOMEZ FLOREZ

APellidos

AURY MARIA

NOMBRES

AURY Gómez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1976

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G S RH

F

SEXO

09-ENE-1996 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4800500-00213404 F-0040931270-20100208

0020724184A 1

25616844

República de Colombia



Colegio Fundación Integral para el Desarrollo Humano

Resolución No. 000180 del 22 de enero de 2014
Código DANE No. 320001791979

Acta de grado

En la ciudad de Valledupar - Cesar, a los 24 días del mes de julio del año 2015, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de undécimo grado (11°), los suscritos, Rector y Secretaria del COLEGIO FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO, aprobado por la Secretaría de Educación Municipal, mediante resolución número 000180 del 22 de enero de 2014, código DANE No. 320001791979, para otorgar el título de **Bachiller Académico**, Modalidad por ciclos.

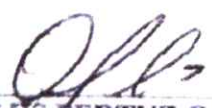
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a cada ciclo, se procedió a otorgarle el título de: **Bachiller Académico** al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

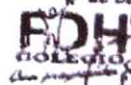
No. 011 Nombre. AURY MARIA GOMEZ FLOREZ identificado de identificación número 40931270 expedida en Riohacha

La presente es fiel copia tomada del acta original No. 024 de fecha 24 de julio de 2015 anotado en el folio No. 011 del libro de registro interno No. 24 que consta de 017 alumnos graduados, comienza con el nombre de ARIANIS PAOLA AHUMADA RODRIGUEZ y se cierra con el nombre de LEIDI TATIANA VARGAS MORENO.

Se firma y sella por el Rector y la Secretaria de la institución educativa, en Valledupar - Cesar a los 24 días del mes de julio de 2015 según lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Para autenticación en la Notaría Segunda, libro 3 folio 27.


ADELMIS PERTUZ CAMPO
C.C. 77.160.607 de Valledupar

COLEGIO FUNDACIÓN INTEGRAL PARA
EL DESARROLLO HUMANO
Res. FIDH 000180 - 22/ENE/2014

SECRETARIA

CRISTINA RODRIGUEZ MONTERO
C.C. 1.065.606.866 de Valledupar



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



OIM
ONU MIGRACIÓN



SSTA ASESORES LTDA



Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente

HACE CONSTAR QUE

GOMEZ AURY

Con cedula de ciudadanía No. 40931270

Asistió a una jornada de formación en:

SERVICIO AL CLIENTE BASADO EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

Con una duración de 8 horas

Realizado en alianza con el Programa Inclusión para la Paz de la Agencia de Estados Unidos
para el Desarrollo Internacional (USAID) implementado por la Organización Internacional
para las Migraciones (OIM)

Entregado en Dibulla- La Guajira, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2020



Leidys López Mejía
Ingeniero del Medio Ambiente Esp. en S.O.
Representante de SSTA Asesores
Lic. 0288 del 01/07/2016



Nohora Ibarra Ibarra
Psicóloga Esp. en S.O.
Responsable Formación
Lic. 0074 del 14/04/2016



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA



AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
SEGURIDAD VIAL S.A.S.

Nit: 900.848.416-5

HACE CONSTAR QUE

GOMEZ AURY

Con cedula de ciudadanía No. 40931270

Asistió a una jornada de formación en:

TRANSITO Y TRANSPORTE

Con una duración de 8 horas

Realizado en alianza con el Programa Inclusión para la Paz de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Entregado en Dibulla- La Guajira, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2020

Alberto M Castillo Orozco
Instructor de Transito y Seguridad Vial



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA



CEAN

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
SEGURIDAD VIAL S.A.S.

Nit: 900.848.416-5

HACE CONSTAR QUE

GOMEZ AURY

Con cedula de ciudadanía No. 40931270

Asistió a una jornada de formación en:

SEGURIDAD VIAL

Con una duración de 8 horas

Realizado en alianza con el Programa Inclusión para la Paz de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Entregado en Dibulla- La Guajira, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2020

Alberto M Castillo Orozco

Instructor de Transito y Seguridad Vial



HS ACOITA
ASISTENTES CONSULTORES EN SGO
& TRABAJO EN ALTURA

Hace constar que

AURY MARIA GOMEZ FLOREZ

Identificado (a) con CC #
40931270

Ha culminado satisfactoriamente el curso:

PRIMEROS AUXILIOS

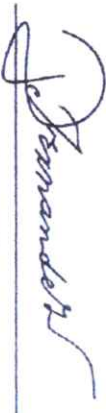
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE: 10 HORAS

En el testimonio anterior se firma en el día **4 Marzo 2022** en el lugar de Riohacha la Guajira
Y requiere un Re-Entrenamiento dentro de un (1) año a partir de la fecha presente de la certificación

Centro de Entrenamiento Autorizado Bajo Resolución 1178 de 2017, NTC 6072, y Aprobación
Número 08SE201922000000014672 del Ministerio de trabajo


Representante Legal
Hernan Solano




Entrenador
David Fernández LSO 2451



HS ACOTA
ASESORES CONSULTORES EN SIG
& TRABAJO EN ALTURA

Hace constar que

AURY MARIA GOMEZ FLOREZ

Identificado (a) con CC #

40931270

Ha culminado satisfactoriamente el curso:

COMBATE DE INCENDIO

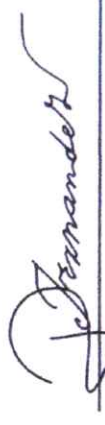
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE: 10 HORAS

En el testimonio anterior se firma en el día **5 Marzo 2022** en el lugar de Riohacha la Guajira
Y requiere un Re-Entrenamiento dentro de un (1) año a partir de la fecha presente de la certificación

Centro de Entrenamiento Autorizado Bajo Resolución 1178 de 2017, NTC 6072, y Aprobación
Numero 08SE201922000000014672 del Ministerio de trabajo


Representante Legal
Hernan Solano





Entrenador
David Fernández LSO 2451



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de febrero de 2024, a las 10:06:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40931270
Código de Verificación	40931270240215100642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:11 AM horas del 15/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40931270**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ FLOREZ AURY MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.aratc-ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/02/2024 10:15:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40931270**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85205275**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

5-15 9000



Policía Nacional de Colombia

Oficina de Atención al Ciudadano
Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.
Teléfono: 5-15 9000



**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:47 horas del 15/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40931270**,
Apellidos y Nombres **GOMEZ FLOREZ AURY MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOMEZ FLOREZ AURY MARIA** con NIT **040931270-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/r:consulta>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241467898



PIB

10:10:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURY MARIA GOMEZ FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40931270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL EIKAJULUIN

CERTIFICA

Que el señor (a) **AURY MARIA GOMEZ FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 40.931.270, laboro en esta empresa en el cargo de **ADULTO ACOMPAÑANTE**, devengando un salario de un millón de pesos m/l (\$1.000.000) más auxilio de transporte, mediante contrato a término fijo inferior a un año, mostrando honestidad, respeto, trabajo en equipo y un buen desempeño en el desarrollo de sus funciones motivo de su retiro fue por **TERMINACIÓN DE CONTRATO**.

Sus periodos laborales fueron:

Del 19 de febrero de 2020 al 13 de marzo de 2020

Del 1 de septiembre de 2021 al 10 de diciembre de 2021

Del 8 de febrero de 2022 al 5 de septiembre de 2022

Para mayor constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes noviembre de 2022.


EDGARY ACOSTA CAMERO
Representante Legal



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 40031770	NÚMERO PLANILLA: 4584998812	TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES
CUADRO SOCIAL: ROPACHA	DEPARTAMENTO: GUANAJA	PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: 2024	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2024
DIRECCIÓN: CAMPANA	TELÉFONO: 99999999	MES: 06	SEMIESTRO AÑO: 2024
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: 1-INDEPENDIENTE	MES: 06	SEMIESTRO AÑO: 2024
PRIMARÍA: PRIMARIA	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Comercio al por mayor de computadoras, equipo per	MES: 06	SEMIESTRO AÑO: 2024
UNICO: UNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Comercio al por mayor de computadoras, equipo per	MES: 06	SEMIESTRO AÑO: 2024
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEENA E ICSP (REFORMA TRIBUTARIA):	APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEENA E ICSP (REFORMA TRIBUTARIA):	MES: 06	SEMIESTRO AÑO: 2024

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
230371	230371	230371	230371
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
EP5037	EP5037	EP5037	EP5037
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
1423	1423	1423	1423
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

Dibulla, diciembre 28 de 2024

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CATALEYA

NIT: 825.000.134-1

DEBE A:

AURY MARIA GOMEZ FLOREZ

C.C No. 40.931.270 de riohacha

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios **No. 005** de 2024, como **APOYO LOGISTICO** del proyecto en el desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.018 DE 2024 PROCESO COMPETITIVO ESAL-DECRETO 092 DE 2017.DE INVITACION PUBLICA N°021 de 2024**, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y APOYO AL MEJORAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA"**. Correspondiente del 29 de noviembre hasta el 28 de diciembre del 2024.

Aury Gómez

AURY MARIA GOMEZ FLOREZ

C.C No. 40.931.270 de riohacha

CONTRATISTA

Comprobante de Ingreso

TAYDEM No.

Ciudad	Dibulla	Fecha	Día	Mes	Año	No.
Recibido de	Leiner Castillo Priayo		28	12	2024	\$1'500.000
Dirección:						

La suma de: (en letras) un millon quinientos mil pesos

Por concepto de: Apoyo logístico

Efectivo:	☐	Banco:	Sucursal:	Cheque No.:
-----------	--------------------------	--------	-----------	-------------

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello
				Leiner Castillo C.C. ☐ NIT. ☐ No.
Fecha de Recibido				Día Mes Año

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°006

YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR, mayor de edad, identificado con cédula de CC.36.668.217 expedida en Santa Marta-Magdalena, actuando como Representante Legal de la **FUNDACION CATALEYA**, con NIT: **825.003.662-2** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **LEINER CASTRILLO EPIAYU**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.006.854.886 de Dibulla** y quien para los efectos del presente documento se denominarán EL CONTRATISTAS, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

- **OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **APOYO LOGÍSTICO** en el desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.018 DE 2024 PROCESO COMPETITIVO ESAL-DECRETO 092 DE 2017.DE INVITACION PUBLICA N°021 de 2024, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y APOYO AL MEJORAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA".**

Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN (1) MES, contados a partir del 29 de noviembre al 28 de diciembre del 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contra será por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000) M/L.** cancelado una vez termine la labor contratada.

QUINTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEPTIMA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Dibulla.

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 29 días del mes de noviembre del 2024.

Yoleica Torres C.
YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
C. C. No. 36.668.217 de Santa Marta
Representante Legal
FUNDACION CATALEYA
Nit: 825.003.662-2

Leiner Castriillo
LEINER CASTRILLO EPIAYU
CC No. 1.006.854.886 de Dibulla
CONTRATISTA



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CASTRILLO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) EPIAYU	NOMBRES LEINER
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.006.854.886		SEXO F ☐ M ☒
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NACIONALIDAD COL ☐ EXTRANJERO ☐
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS MES 20 AÑO 08 1998 DEPTO LA GUAJIRA MUNICIPIO URIBIA		PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA MUNICIPIO LA PUNTA DE LOS REMEDIOS TELÉFONO 320 - 7207172 EMAIL leinercastrilloepiayu@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2017	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD LAIVING DAMIAN MEJIA ARIAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO SEGURIDAD, ESCOLTA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.006.854.886**

CASTRILLO EPIAYU

APELLIDOS
LEINER

NOMBRES

Leiner castillo
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1998**

DIBULLA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

07-MAR-2017 DIBULLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GAÚNDO YACHA



P-4800500-00905017-M-1006854886-20170513 0055413166A 1 47886675



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
POLICIA NACIONAL

TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVA DE PRIMERA CLASE

1005864326

NOMBRES: LEINER
APELLIDOS: CASTRILLO GRIAYU

Auxiliar De Policía






ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 4893 Y DEMAS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2018	2028	2038

NOB2600



UNIDAD MILITAR: Escuelas Policía Nacional

FECHA DE EXPEDICIÓN: 01/02/2019

DISTRITO MILITAR: 051



CR. ELIN ALFONSO ANGOTÉ MORAGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA
No 1006654886

AUXILIAR DE POLICIA

LEINER
Nombre

CASTRILLO EPIAYU
Apellido

EXCELENTE
Conducta

Servicio Militar prestado
Del 01/02/13 al 31/01/18



DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Este documento es personal e intransferible.
2. Porte la tarjeta de conducta y consérvela en buen estado.
3. Cuando se decrete la movilización o llamamiento especial, preséntese en la unidad militar mas cercana o en la alcaldía del municipio de su residencia.
4. El incumplimiento le acarreará las sanciones previstas en el Código Penal Militar.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2024, a las 17:07:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006854886
Código de Verificación	1006854886241121170735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258495976**



PIB

17:11:25

Hoja 1 de 01

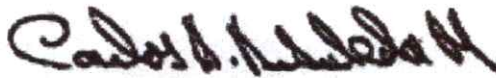
Bogotá DC, 21 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEINER CASTRILLO EPIAYU identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006854886:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:12:20 PM horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006854886**

Apellidos y Nombres: **CASTRILLO EPIAYU LEINER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2024 05:14:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1006854886** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105518643** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

República de Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS

De la Punta de los Remedios - Municipio de Dibulla, La Guajira

Aprobación según Resolución No. 264 de Noviembre 05 de 2002

de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Leiner Castrillo Epiayú

Identificado(a) con C.C. No. 1.006.854.886 de Dibulla

El Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica
según los planes y programas vigentes


Rector


Secretario(a)

Anotado al Folio No. 08 del Libro de Registro No. 04

Dado en La Punta de los Remedios a los 06 días del mes de Diciembre de 2012

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

Certifica que el señor:

CASTRILLO EPIAYU LEINER

Cédula de Ciudadanía, 1.006.854.886 de Riohacha

PRESTO SU SERVICIO MILITAR

EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

Res de alta No 001 del CENAVP de fecha 01/02/2018 y Res de licenciamiento No 001 del DEU de fecha 01/02/2018

En constancia se firma el presente certificado a los 30 días del mes de mayo de 2018

(General ELIYAR) MATEO ALVARADO

Comandante Departamento de Policía Guajira

(Firma)
Teniente (General) WILLIAM VELAZQUEZ ROLDAN
Subcomandante Departamento de Policía Guajira

Teniente (General) EPIAYU LEINER CASTRILLO
Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana



República de Colombia
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz

Institución Universitaria creada mediante Decreto Nro. 4222 del 23 de Noviembre de 2006
y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Auxiliar de Policía LEINER CASTRILLO EPIAYU

Cédula de Ciudadanía Número 1006854886 de Dibuja

Se le confiere el certificado de:

Técnico Laboral por Competencias en Asistente Social para la Seguridad

Programa académico con registro otorgado mediante Resolución No. 1508 del 06 de abril de 2016, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, con una intensidad horaria de 1152 horas.

En constancia se firma el presente certificado a los 19 días del mes de abril de 2018.
Registrado en el libro 001 folio 119 bajo el número 229

LT. NELSON FERNANDO PALACIOS SEPÚLVEDA
Jefe Grupo Registro y Control Académico CENOP

LT. NELSON FERNANDO PALACIOS SEPÚLVEDA
Jefe Área Académica CENOP (E)

MC. MARIO FORLEY VARGAS MEESA
Director Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz CENOP

Dibulla, diciembre 28 de 2024

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CATALEYA

NIT: 825.000.134-1

DEBE A:

LEINER CASTRILLO EPIAYU

C.C No. 1.006.854.886 de Dibulla

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios **No. 005** de 2024, como **APOYO LOGISTICO** del proyecto en el desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.018 DE 2024 PROCESO COMPETITIVO ESAL-DECRETO 092 DE 2017.DE INVITACION PUBLICA N°021 de 2024**, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y APOYO AL MEJORAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA"**. Correspondiente del 29 de noviembre hasta el 28 de diciembre del 2024.

Leiner Contrillo E

LEINER CASTRILLO EPIAYU

C.C No. 1.006.854.886 de Dibulla

CONTRATISTA

Comprobante de Ingreso

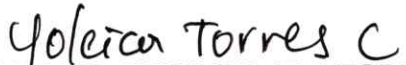
TAYDEM No.

Ciudad	Dibulla	Fecha	Día	Mes	Año	No.
			28	12	2024	
Recibido de	Mauricio Galvis Fonseca					\$1'500.000
Dirección						
La suma de: (en letras) un millon quinientos mil pesos						
Por concepto de: Apoyo logístico						
Efectivo:	☐	Banco:	Sucursal:			Cheque No.:
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello		
				 118816477 C.C. ☐ NIT. ☐ No.		
				Fecha de Recibido	Día	Mes
						Año

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°007

YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR, mayor de edad, identificado con cédula de CC.36.668.217 expedida en Santa Marta-Magdalena, actuando como Representante Legal de la **FUNDACION CATALEYA**, con NIT: **825.003.662-2** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **MAURICIO JOSÉ GALVIS FONSECA**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.118.816.477 de Dibulla** y quien para los efectos del presente documento se denominarán EL CONTRATISTAS, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **APOYO LOGÍSTICO** en el desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.018 DE 2024 PROCESO COMPETITIVO ESAL-DECRETO 092 DE 2017.DE INVITACION PUBLICA N°021 de 2024, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y APOYO AL MEJORAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA"**. Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN (1) MES, contados a partir del 29 de noviembre al 28 de diciembre del 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contra será por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000) M/L.** cancelado una vez termine la labor contratada. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEPTIMA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Dibulla.

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 29 días del mes de noviembre del 2024.


YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
C. C. No. 36.668.217 de Santa Marta
Representante Legal
FUNDACION CATALEYA
Nit: 825.003.662-2


MAURICIO GALVIS FONSECA
CC No. 1.118.816.477 de Dibulla
CONTRATISTA



HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

www.formasminerva.com

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha D 21 M 11 A 24	Empleo o cargo al que aspira
-------------------------	------------------------------

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante Galvis Fonseca.		Nombre(s) del aspirante Maurero Goso		
Fecha de Nacimiento D 18 M 03 A 2006		Lugar de Nacimiento Las Flores dibulla Guajira		
Dirección domicilio / Barrio Las Flores. Calle 11 # 10		Ciudad las Flores.		
Teléfono 314 593 9672		No. Celular 314 593 9672		
Correo electrónico		Nacionalidad Colombiana		
Profesión, ocupación u oficio		(*) Estado civil Soltero.		Años de experiencia laboral

DOCUMENTACION (**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: ☒ N° 1118816 477	(**) Libreta militar N°	Primera clase: ☐
Extranjería: ☐ Expedida en: dibulla	Distrito N°	Segunda clase: ☐
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si ☐ No ☐	Licencia de conducción N°
Categoría		

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Bachiller.

III. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si ☐ No ☒	¿En qué empresa?	Empleado ☐ Independiente ☐	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si ☐ No ☐	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si ☐ No ☒	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si ☐ No ☐
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si ☐ No ☒	Nombre Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio ☐ Amigo ☐ Redes Sociales ☐ Por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si ☒ No ☐	Vive en casa: ¿Familiar? ☒ ¿Propia? ☐ ¿Alquilada? ☐	Nombre del arrendador	Teléfono
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si ☐ No ☒	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuanto suman sus obligaciones económicas mensuales? \$	
¿Por qué conceptos?		¿Cuanto es su aspiración salarial?	
¿Cuál es su principal afición? Deportes.		¿Practica algún deporte? Si ☐ No ☐	
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, entre otros? Si ☐ No ☐ ¿Cuál(es)?			

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)		Profesión, ocupación u oficio		Empresa donde trabaja	
Cargo actual	Dirección	Teléfono		Ciudad	
N° de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades			
1	Madre	37			
Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)			
Elena Fonseca E	empleada	3145989672			
Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)			
Naomi Mejia	estudiantes				
Sofi Mejia	estudiantes				

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria					
Bachillerato Académico ☒ Técnico ☐ Comercial ☐ Otro ☐	2023	11º	Bachiller	Ineram	Las Flores
Educación Superior Técnico ☐ Tecnológico ☐ Profesional ☐					
Postgrados					
Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución	
Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución	
¿Cursa estudios actualmente?		¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Si ☐ No ☐					
Nombre de la institución			Horario	Diurno ☐ Nocturno ☐	Fin de semana ☐ A distancia ☐
OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B- Bueno (61 a 80%) MB- Muy Bueno (81 a 100%)					
Sistemas Si ☐ No ☐	1.	R B MB	3.	R B MB	
¿Que programas maneja?	2.	R B MB	4.	R B MB	
Idiomas Si ☐ No ☐	1.	Escucha R B MB	Lectura R B MB	Escritura R B MB	Habla R B MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado (a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES; ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa		Actividad Económica	Dirección		Teléfono(s)	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted		Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
			D M A	D M A	\$	\$
Funciones realizadas						
Nombre de su jefe inmediato			Cargo			
Logros obtenidos						
Tipo de contrato		¿Cuánto tiempo?				
Indefinido ☐ Fijo ☐		Contrato directo con la empresa ☐ Otro ☐ ¿Cual?				
		Contrato por medio de agencia ☐				
Horario de trabajo		Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐				
Motivo del retiro						

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección		Teléfono(s)	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial \$	Sueldo Final \$
Funciones realizadas					
Nombre de su jefe inmediato			Cargo		
Logros obtenidos					
Tipo de contrato Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa ☐ Otro ☐ ¿Cual?			
Fijo ☐		Contrato por medio de agencia ☐			
Horario de trabajo	Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐	Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐			
Motivo del retiro					

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección		Teléfono(s)	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial \$	Sueldo Final \$
Funciones realizadas					
Nombre de su jefe inmediato			Cargo		
Logros obtenidos					
Tipo de contrato Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa ☐ Otro ☐ ¿Cual?			
Fijo ☐		Contrato por medio de agencia ☐			
Horario de trabajo	Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐	Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐			
Motivo del retiro					

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores				
1.	Nombre Kelis Orozco	Ocupación Docente	Dirección Minqueo.	Teléfono 321 771 1675
2.	Nombre Anisela Gonzalez	Ocupación Empleado	Dirección Rtohacha	Teléfono 316 2888737
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente				
1.	Nombre Elena Fonseca	Ocupación Empleada	Dirección Las Flores	Teléfono 314 5939672
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción.



Nota importante Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.	Certificación Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C.S.T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)	Firma del solicitante  C.C. 1118616.477.
---	---	--

EXPERIMENTAL

Apellidos
GALVIS FONSECA

Nombres
MAURICIO JOSE



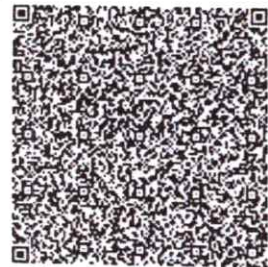
Fecha y lugar de expedición
12 ABR 2024, DIBULLA

Firma



.CO

045149380



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL045149380048005<<<<<<<<
0603180M3404137COL1118816477<7
GALVIS<FONSECA<<MAURICIO<JOSE<



República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Rural Adolfo Antonio Mindiola Robles

Nit. 800188268-6

Dane: 244001002879

Aprobada según decreto 233 de Noviembre de 2011
en los niveles de Preescolar, Educación Básica y Media

Confiere a:

Galvis Fonseca Mauricio José

Identificación con la T. i. ó C.C. N° 1118816477

El Título de: Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, Según los planes de
estudios expresados en la Ley General de Educación 115 de 1994 y
el Decreto 1290/16 de abril del 2009,

Yorio Ezequiel Ruiz
Rectora

Conform
Secretaria

Libro de acta N° 2 Acta N° 8 Folio N° 12
Dado en el corregimiento de Las Flores, Municipio de Dibuja - La Guajira,
a los 07 días del mes de Diciembre del 2023.

Acta de Grado



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ADOLFO ANTONIO MINDIOLA ROBLES

NIT. N°800188268-6

LAS FLORES – LA GUAJIRA

IDENTIFICACIÓN DEL DANE: 244001002879

ACTA DE GRADUACION N° 007 FOLIO 007

En el corregimiento de las Flores municipio de Dibulla, La Guajira a los 07 días del mes de diciembre del año lectivo 2023 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos, Rectora y Secretaria en la rectoría de la Institución Educativa Rural Adolfo Antonio Mindiola Robles, aprobada en el nivel de educación media y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para otorgar el diploma de Bachiller Académico según decreto 233 desde el 10 de noviembre de 2011.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el

TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Galvis Fonseca Mauricio José

Identificación con la T. i. ó C.C. N° 1118816477

Es fiel copia tomada del acta original número 07 del 07 de diciembre del 2023, Que consta de alumnos graduados. Comienza con el nombre de AREVALO RODRIGUEZ KENNER DE JESÚS y se cierra con el nombre de TRUJILLO ARGEL LUIS MARIO, firmada y sellada por MARÍA EUGENIA RUIZ ESCUDERO (Rectora) y AURA TORO MENA (Secretaria).

Dada en Las Flores corregimiento del municipio de Dibulla a los 07 días del mes de diciembre del 2023.

El diploma y el Acta de graduación están exentos del registro en la Secretaría de Educación Departamental según decreto 233 del 10 de noviembre del 2011

Firmada y Sellada

Maria Eugenia Ruiz Escudero
MARIA EUGENIA RUIZ-ESCUADERO
Rectora
C.C.49.764.070 de Valledupar

Aura Toro Mena
AURA TORO MENA
Secretaria
40.912.044 de Riohacha

Libro de acta N° 2 Acta N° 8 Folio N° 12

Dado en el corregimiento de Las Flores, Municipio de Dibulla – La Guajira, a los 07 días del mes de Diciembre del 2023.



Buscar

[Inicio](#) [Transparencia y acceso a la información pública](#) [Atención y Servicios a la ciudadanía](#) [Participa](#) [Procuraduría](#) [Sala de Prensa](#) [De Interés](#)

Tipo de
Identificación:

Cédula de ciu... ▼

Número
Identificación:

1118816477

¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar? ↻

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MAURICIO JOSE GALVIS FONSECA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1118816477.

El ciudadano no presenta antecedentes



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2024 11:19:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118816477**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103397884**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 019300-9 i0112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

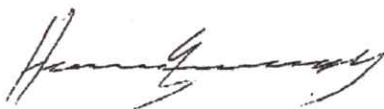
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 13 de octubre de 2024, a las 11:16:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118816477
Código de Verificación	1118816477241013111615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1118816477
NOMBRES	MAURICIO JOSE
APELLIDOS	GALVIS FONSECA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	DIBULLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA "DUSAKAWI A.R.S.I."	SUBSIDIADO	31/07/2012	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	10/13/2024 11:23:34	Estación de origen:	192.168.70.220
---------------------	---------------------	---------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 111811477	NÚMERO PLANILLA: 4294891517	TIPO DE PLANILLA: PÉNCIO COTIZACIÓN SALUD
CURRÍCULO INICIAL: LA PUNTA DE LOS REMEDIOS	DEPARTAMENTO: GUAYARA	MES: diciembre	AÑO: 2024
TIPO APORTANTE: GR-ANDEPENENTE	TELÉFONO: 99999999	DÍAS DE LICENCIA: 0	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2024/1230
FORMA DE REPRESENTACIÓN: PRONUNCIADO	ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMERCIO al por mayor de computación, equipo per	FECHA PAGO (para remisión):	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICSE (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

TOTAL APORTES A PENSIÓN									
APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		APORTES		TOTAL	
CÓDIGO	2-20301-PORVENIR	EXEMPLADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	COTIZACIÓN	VALOR	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
SUBTOTAL:						\$ 208.000	\$ 0	\$ 208.000	\$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD									
LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL	
CÓDIGO	EPSC1-DUSAKAW	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	DESCUENTO
SUBTOTAL:			\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
INCIDENTALIDAD RP		PAGO A OTROS RIESGOS		PLANILLA		LIQUIDACIÓN		TOTAL	
CÓDIGO	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	DESCUENTO
SUBTOTAL:			\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN APORTES									
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSION		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR		TOTAL		TOTAL	
Nº	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TIPO DE SALARIO	INDICADOR	INDICADOR ESPECIAL	INDICADOR ESPECIAL	INDICADOR ESPECIAL	INDICADOR ESPECIAL	INDICADOR ESPECIAL
1	CC 311616477-ALEJANDRO JOSE	EMPRESARIO	\$ 1.300.000	Normal	\$ 208.000	\$ 208.000	\$ 208.000	\$ 208.000	\$ 208.000
TOTAL									
\$ 377.300									

Dibulla, diciembre 28 de 2024

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CATALEYA

NIT: 825.000.134-1

DEBE A:

MAURICIO JOSE GALVIS FONSECA

C.C No. 1.118.816.477 de dibulla

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios **No. 007** de 2024, como **APOYO LOGISTICO** del proyecto en el desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.018 DE 2024 PROCESO COMPETITIVO ESAL-DECRETO 092 DE 2017.DE INVITACION PUBLICA N°021 de 2024**, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y APOYO AL MEJORAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA"**. Correspondiente del 29 de noviembre hasta el 28 de diciembre del 2024.



MAURICIO JOSE GALVIS FONSECA

C.C No. 1.118.816.477 de dibulla

CONTRATISTA

POSDA

30 K. J. S. / 100000 / 1000000
 1000000 / 1000000 / 1000000
 1000000 / 1000000 / 1000000

Responsible de IVA

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	CHALECO DRIL CON REFLECTIVO Y LOGO	Unidad	\$100.000	38		\$4.560.000
2	SUETER TIPO POLO	unidad	\$100.000	44		\$980.000



CUFE: 6013362492c29e7907ddf3dbf1b38e82555772c17c8d26e586ae63612d0e1b0da8b51b6b35cf217fec3d9b13e2584607

Total de líneas: 2

Representación gráfica de factura de venta electrónica

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 11/10/2024 - 16:19:33
Recibo No. S000581748, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RpHru6VN7K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : ALMACEN CALZADO POSADA
Matrícula No: 14814
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 1990
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de julio de 2024

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CR 7 NRO.13- 57
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : calzadoposada2@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3205214773
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4772
Actividad secundaria Código CIIU: G4774
Otras actividades Código CIIU: G4741 N8020

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedaneos del cuero en establecimientos especializados comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados actividades de servicios de sistemas de seguridad

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : EDILMA ROSA AGAMEZ FURNIELES
Identificación : CC. - 26211014
Nit : 26211014-3
Domicilio : Riohacha, La Guajira
Matrícula/inscripción No. : 30-14813
Fecha de matrícula/inscripción : 07 de mayo de 1990
Último año renovado : 2024
Fecha de renovación : 23 de julio de 2024

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 11/10/2024 - 16:19:33
Recibo No. S000581748, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RpHru6VN7K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
26211014

AGAMEZ FURNIELES
APELLIDOS

EDILMA ROSA
NOMBRES

Edilma Rosa Agamez Furnieles?

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1957**

MONTERIA

(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

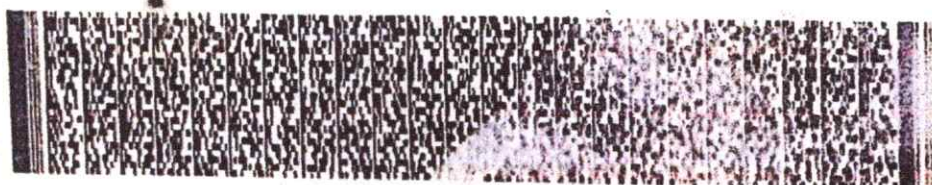
1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

08-ENE-1979 TIERRALTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



-R-4800100-68085501-F-0026211014-20010525

02643011448 01 008004230



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14988971772



(415)7707212489984(8020) 0000014988971772

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

2 6 2 1 1 0 1 4 3

Impuestos y Aduanas de Riohacha

2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

2 6 2 1 1 0 1 4

1 9 7 9 0 1 0 8

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Córdoba

2 3

Tierralta

8 0 7

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

AGAMEZ

FURNIELES

EDILMA

ROSA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

La Guajira

4 4

Riohacha

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 13 57 SEC MERCADO VIEJO

42. Correo electrónico

calzadoposada2@hotmail.com

43. Código postal

4 4 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 2 0 5 2 1 4 7 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 7 2

1 9 9 0 0 5 0 7

4 7 7 4

1 9 9 0 0 5 0 7

6 8 1 0

1 3 1 4

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 03 - 07 / 15 : 27: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGAMEZ FURNIELES EDILMA ROSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14988971772



(415)7707212489984(8020) 0000014988971772

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

2 6 2 1 1 0 1 4 3

Impuestos y Aduanas de Riohacha

2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 5 0 7	
77. No. Matricula mercantil	1 4 8 1 3	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Industria y Comercio

3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14988971772



(415)7707212489984(8020) 0000014988971772

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

2 6 2 1 1 0 1 4 3

Impuestos y Aduanas de Riohacha

2 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced 4 7 7 2
162. Nombre del establecimiento ALMACEN CALZADO POSADA	
163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1
165. Dirección CR 7 13 57 BRR MERCADO VIEJO	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 8 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 0 0 5 0 7
168. Teléfono 3 2 0 5 2 1 4 7 7 3	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículo 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento ALMACEN EDWARD LO VISTE	
163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1
165. Dirección CR 6 6 38	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 2 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 7 0 5 2 5
168. Teléfono 7 2 7 3 9 4 2	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre